//expresa:" Quedará en nuestro recuerdo no sólo la magnífica gestión que reflejan las cifras, sino adem's una actitud de entrega a lo largo y ancho de todo el país y un respeto por el equipo de trabajo que se reflejara el mismo día en que el entonces Ministro dejara su cargo y saliendo de la sede ministerial, hecho que no es usual, masivamente el funcionariado lo despidió con aplausos".- Por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala a la Presidencia de la República, Cámaras de Senadores y Diputados, Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país, Directorio del Partido Nacional y Comisión Nacional del Movimiento Nacional de Rocha.- Concurren a sala los Ediles Sres.: José Hualde, Edison París, Daniel Techera, Marie C. Millán y Celia García, retirándose el Edil Sr. Cabrera.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. SILVERA se refiere a la carencia de energía eléctrica que sufren vecinos de la ciudad de Piriápolis, ante la falta de materiales que para realizar estos trbajos, padece U.T.E..- Por este motivo, y ante la necesidad de vivienda, los propietarios han debido mudarse a sus fincas, sin mediar solución a esta problemática que no pase por una erogación económica fuera de su alcance.- Por mayoría(18 votos en 21) se dispone el pase de la versión taquigráfica de lo expresado en sala al Directorio de UTE solicitando que ese Organismo aplique políticas de corte social como ser un adecuado financiamiento del costo de nuevas instalaciones de energía eléctrica y asimismo su remisión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Banco Hipotecario del Uruguay, Intendencia Municipal y Juntas Locales del Departamento.- Concurre a sala el Edil Sr. José Risso.- Usa de la palabra a continuación el Edil SR. QUINTERO, quien en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal requiriendo informes relativos a los permisos de construcción tramitados para la zona de José Ignacio-Zonas Centro y Barrio Jardín, en el período comprendido entre el 8 de octubre de 1992 a la fehha; especificando padrones para los cuales fuera solicitada la autorización, área a edificar, F.O.S. y F.O.T. de cada solicitud.- Asimismo requiere que la respuesta sea remitida en los plazos legales establecidos para tal fin.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ es acompañado por mayoría



s.h.//(16 votos en 20) en el sentido de cursar nota a la Intendencia Municipal solicitando informes respecto a los criterios técnicos aplicados, posibles estudios de impacto ambiental realizados y la conveniencia pública que llevó a determinar el emplazamiento de la futura Terminal de Omnibus de la ciudad de Pan de Azúcar, en la calle Rincón casi Ruta 9.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil contó con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo en su planteamiento que será cursado a la Intendencia Municipal y por el que sugiere la construcción de un puente peatonal que facilite el cruce de los peatones de la Ruta 9, frente a la Avda. Aparicio Saravia y Rivera, donde se emplazará el Complejo Deportivo Municipal de Pan de Azúcar; sugiriendo la construcción enunciada en convenio con el Ministerio de Obras Públicas.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman y Oscar De los Santos.- Continuando en el uso de la palabra, el citado Sr. Edil se refiere a su preocupación ante la lentitud con que se han encarado las obras del Puerto de Piriápolis; disponiéndose por mayoría(12 votos en 20) cursar nota a la Intendencia Municipal consultando acerca de la etapa en que se encuentran dichos trabajos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inicitivas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 21.879/1.- María Emilia Díaz y Otro S/permiso para efectuar nuevas modificaciones y ampliaciones de obra bajo el régimen de propiedad horizontal en padrón 1743/001, mna. 13 de Maldonado.- Nº 22.610.- Intendencia Municipal S/la devolución de los Exptes. 2870/91 y 2211/89 y adjuntos relativos a gestión de obra presentada por Manuel Rehoyo a efectos de resolver sobre nueva solicitud del interesado.- Nº 22.615.- Ernesto Correa S/permiso para regularizar obra en pad. 1188, mna. 110 de Maldonado.- // No. 22.616.- NELSUR S.A. S/autorización para incorporar al régimen de propiedad horizontal, construcciones existentes en pad. 2452, mna. 15 de Maldonado.- A estudio de las Comisiones de Tierras y Legislación por su orden pasa el Expediente Nº 22.613.- Intendencia Municipal S/anuencia para permutar parte del pad. mpal. 20241 por el pad. 20567 propiedad del Sr. Edgard Bonilla ambos de la 3era. Sección Judicial(Punta Colorada), -

//como transacción en juicio pendiente.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.614.- Instituto Uruguayo de Derecho Penal S/se declare de Interés -Departamental el III Seminario Regional de Derecho Penal en el ámbito del Mercosur.- A estudio de la Comisión Departamental de Trabajo pasó el Expediente Nº 22.617.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas(Dirección de Vialidad) S/el sorteo de 5 peones, para cumplir tareas en el Vivero de Maldonado y trabajos de acondicionamiento de distintas -rutas nacionales.- Ingresa a sala el Edil Sr. Rosendo Villa.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.611.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución -disponiendo un llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da.(Grado 5 T).- El Edil SR. HUALDE mociona para que estas actuaciones pasen a -estudio de la Comisión de Reglamento y que se establezca un plazo para su estudio.- Votado que fuera, resulta negativo(4 votos en 25).- A continuación se somete a votación -prestar conformidad a lo actuado por la Presidencia, obteniendo resultado afirmativo //((22 votos en 25); por lo que en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:

Préstase conformidad a lo actuado por la Presidencia en estas actuaciones y continúase con los trámites dispuestos oportunamente.- NOTA SUSCRITA POR EL EDIL SR. TOBIAS POLA--KOF comunicando que usará de licencia en el período comprendido entre el 12/4 al 12/6 -del cte. año.- Por mayoría(23 votos en 25) en autos la Junta RESUELVE: Convóquese al suplente respectivo para actuar en carácter de titular por el período de referencia, téngase presente y archívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Enrique Fernández y Ruben González,- Mary Araújo, retirándose los Ediles Sres. De los Santos y C.-Pérez.- TARJETA de la Asociación de Profesionales del Casino San Rafael invitan al Cuerpo al almuerzo de fin de temporada a realizarse en el Ceibo el día 28 del corriente.- /De inmediato por Presidencia se plantea la posibilidad de cambio de día de la sesión Ordinaria a realizarse el viernes próximo, en virtud de la proximidad de la Semana de Turismo. Por mayoría(24 votos en 26) se resuelve realizar la sesión Ordinaria fijada para el día 2 de abril, el día jueves 1º del mes citado, a la misma hora fijada.- ASUNTOS VA--RIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.590.- ADEOMM S/la formación de una Comisión Bipartita que en-//







s.h.//tienda en el diferendo que mantiene la misma con el Ejecutivo Comunal por la reestructura escalafonaria. El Edil SR. D'ALESSANDRO mociona en el sentido de que la Comisión de referencia esté integrada con la Comisión de Presupuesto del Cuerpo en su actual integración, además de representantes de los Partidos Políticos que no están representados en la misma. Puesta a consideración de la Junta esta moción resulta negativa(13 votos en 26); rectificada que fuera en dos oportunidades, la misma resulta afirmativa (14 votos en 26). En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1°) Intégrase una Comisión Especial que actuará en el planteamiento referido en estos antecedentes, que estará conformada con los miembros titulares de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y un Sr. Edil del Partido Por el Gobierno del Pueblo. 2°) Como suplentes actuarán quienes invisten tal carácter en la Comisión antes nombrada y aquel cuya nominación disponga la bancada del Partido Por el Gobierno del Pueblo. 3°) Siga a la Comisión designada a sus efectos. EXPEDIENTE N° 22.598.- INAME eleva copia de la nota enviada por la Comisión - Asesora Deptal. referida con la concurrencia de menores a locales donde funcionan juegos electrónicos. Durante la discusión de este asunto usan de la palabra varios señores Ediles y se retiran de sala a la hora veintitrés y cuarenta minutos, el señor Presidente - asumiendo por algunos minutos la Presidencia, la Srta. Cristina Pérez, en su calidad de Segunda Vice. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Eduardo Rodríguez y la Edila Sra. Elsa - Díaz, retirándose el Edil Sr. Polakof. En estas actuaciones luego de unificarse mociones de los Ediles Sres. D'Alessandro y Meilán, se adopta por unanimidad(17 votos) la siguiente RESOLUCION: 1°) A los efectos de intercambiar ideas tendientes a lograr soluciones al problema que se plantea en estas actuaciones, dispónese la realización de una - reunión de trabajo, que deberá canalizarse a través de la Comisión de este Cuerpo que - fuera designada para considerar temas de carácter social, para la que se invitará especialmente a representantes de la Jefatura de Policía, Intendencia Municipal, Juntas Locales, Comisión Departamental del INAME, del Poder Judicial que atiende la temática de la minoridad en el Departamento, docentes y padres. 3°) Dicha reunión deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 días. 3°) Comuníquese y pase a la Comisión de referencia a sus

//efectos. Con respecto al Expediente No. 22.410, el mismo no es tratado en virtud de no encontrarse en sala el nímero necesario de Ediles. EXPEDIENTE Nº 22.292.- NEW MICHIGAN S.A. presenta consulta referida a modificación de construcción aprobada en padrón 2468, mna. 628 de La Pastora(P. del Este). Siendo las cero horas y treinta minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos a estudio. Votado que fuera el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas en autos, el mismo resulta aprobado por mayoría(19 votos en 21), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, en su dictamen que luce a fojas siete de estos obrados y que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Siendo la hora cero y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba señalado, a los veintisiete días de los corrientes.- -

NELSON MARTINEZ — Secretario General
HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

ACTA Nº 436.- En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria - la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nelson Villalba, Francisco Mesa, José L. Pacheco, Ruben González, Celia García, Tobías Polakof, Juan Cabrera, Humberto Núñez, Rafael Meilán, Daniel Costa, Dreyfus Pérez, y los suplentes - Sres.: Jesús Macedo, Javier Sena, Rosendo Villa, Hermes Screollini, Daniel Hidalgo, Rodolfo López, Marie C. Millán, Héctor Espíndola, Pablo Lotito, Irene Píriz, Mary Araújo, y Eduardo Rodríguez.-Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan C. Castro, Pablo Quintero, Edison París, Ana M. González, Juan A. Silvera y Juan Lladó,- haciéndolo sin aviso los Ediles Sres.: Julio Macedo, Walter Moyano, Rudy Prior, Mario Palomino, Raúl Castro, - Benjamín Noguéz, Guillermo Ipharraguerre y Oscar De los Santos.- Preside el Acto el ti//



MALDONADO

s.h.//tular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliaria y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y doce minutos, el señor Presidente da comienzo a la sesión, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 435.- El Edil SR. HUALDE manifiesta que no ha de votar afirmativamente, en virtud de haber constatado entre las bases aprobadas por el Cuerpo en la sesión de que se trata, para el concurso de taquígrafos y las que suponían -- idénticas, utilizadas en el anterior llamado a aspirantes, diferencias que a su juicio son importantes y que lo hacen asumir la actitud señalada.- Votada que fuera el Acta de referencia, resulta aprobada por mayoría(19 votos en 25).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN se refiere a la necesidad de - que el Departamento posea una adecuada zonificación industrial, acorde con el desarrollo del mismo; extremo éste que no ha sido posible porque el Ejecutivo Comunal envió un proyecto sobre el tema en 1989, siendo requerido en 1991 para ajustar su contenido, no siendo remitido posteriormente a estudio de esta Junta. Dada la importancia del tema, por mayoría(21 votos en 22) se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se sirva realizar las modificaciones que estime pertinentes al proyecto enviado en la oportunidad y lo eleve a estudio de este Cuerpo en forma perentoria.- Ingresa a sala el Edil Sr. Enrique D'Alessandro.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra la Edila Srta. CELIA GARCIA quien se refiere a que ha constatado la apertura de zanjones en Avda. Velázquez frente a los Barrios Perlita y Leonel, desconociendo el destino de los mismos, pero sugiriendo que al estar incluídos estos barrios en el Presupuesto de Saneamiento para Maldonado, se utilice la apertura realizada para este fin, a efectos de no tener que volver a efectuar este trabajo con posterioridad.- En otro término, expresa que hubiese considerado oportuno comenzar el trabajo de construcción de viviendas, en la temporada estival, dadas las condiciones climáticas para aprovechar el tiempo empleado para ese trabajo.- En otro orden solicita informes del Ejecutivo Comunal relacionados con las razones que motivaron que ho se hayan iniciado las obras de construcción de viejendas en Avda. Aiguá y Cno. de Los Gauchos, cuyo inicio estaba previsto para //

octubre de 1992.- Por último requiere de la Intendencia, las condiciones en que se autorizó en esta temporada, la instalación de un Parque de Diversiones y posteriormente, un circo en el predio municipal sito en Avda. Aiguá y Cno. de los Gauchos.- Por mayoría(14-votos en 21) se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones, al Directorio de O.S.E e Intendencia Municipal, en el primer planteamiento; y al Ejecutivo Comunal las demás iniciativas.- En uso de la palabra el Edil Sr. JUAN CABRERA se refiere a las condiciones higiénico-sanitarias del agua corriente en nuestra zona, las que a su juicio hacen imposible el uso de este indispensable elemento, extendiéndose en consideraciones al respecto, solicitando por tal motivo oficio al Directorio de O.S.E., sugiriendo se realice una explicación por parte de ese Directorio, en forma pública, explicando los motivos de la calidad deficiente del agua y su opinión del tiempo que ha de transcurrir hasta tanto se pueda contar con condiciones aceptables de consumo, estimando asimismo - sería de orden rebajar el servicio por ese lapso, adecuando su precio, a lo que cataloga de pésimo servicio que se está brindando. Por último solicita se soliciten informes al - Directorio de O.S.E. sobre las razones que motivan esta problemática, y remisión de la - versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala a la Presidencia de la República, - Ministerio de Turismo, Directorio de O.S.E., Regional O.S.E. e Intendencia Municipal.- / Ante agregado propuesto por la Edila SRA. ARAUJO se habrá de consultar asimismo al Directorio de O.S.E sobre manifestaciones brindadas por sus jerarcas, en cuanto a que las algas proliferan en la Laguna del Sauce, debido a que allí encuentran nutrientes como ser fosfatos y nitratos, considerando si pudiera ser perjudicial para la vida humana la existencia de tales elementos.- Por mayoría(16 votos en 21) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- De inmediato el Edil SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO plantea el uso indiscriminado por parte de comercios de la zona de veredas, lo que configura una mala imagen de la ciudad, citando realidades como talleres mecánicos que ocupan los sitios citados para realizar sus trabajos, manipulando lubricantes, herramientas, equipos de soldadura; carpinterías que las ocupan para acopio de materiales; automotoras que las utilizan para exhibición de unidades; barracas para depósito transitorio, y hasta una barraca que







s.h.//en las proximidades de la Plaza San Fernando, ocupa la vereda para fabricación de baldosas, exposición y venta de las mismas, para lo cual han alambrado el área de referencia Asimismo hace referencia a terrenos baldíos con basura, pastizales, sin colocarse un muro o cerco que eviten el desagradable aspecto; además de fincas abandonadas, siendo un peligro su derrumbe. Reseña asimismo las aguas servidas, espacios libres llenos de ramas falta de limpieza, sonoridad de escapes libres, camiones que obstruyen la circulación y otros tipos de hechos que menciona. Por último se refiere a que pese a los esfuerzos que realice la Intendencia Municipal, y algunos vecinos para detener éste tipo de situacione que afectan la calidad de vida de todos los habitantes del Departamento, no se han logrado soluciones definitivas, por lo que sugiere que las autoridades municipales conjuntamente con los comerciantes, comisiones de vecinos, etc, encuentren los caminos para unificar esfuerzos adoptando las medidas que permitan mejorar la imagen actual de Maldonado Por mayoría(17 votos en 20) se ha de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal,-Direcciones de Urbanismo y Promición Social, Juntas Locales del Departamento, Centro Comercial Maldonado-Punta del Este y Piriápolis y Liga de Fomento de Punta del Este.- Por mayoría(17 votos en 19) el Cuerpo hace suyo un planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. MEILAN haciendo referencia a los planteamientos realizados en oportunidades anteriores, referidos a la tala de árboles y extracción de arena en un terreno de Punta Negra. Al haber sido contestado el pedido de informes solicitado a la Intendencia Municipal, pero refiriendo la contestación a otro predio, es que acompañado por la mayoría de la Corporación, solicita se remita nuevamente un pedido de informes a la Junta Local de Piriápolis por intermedio de la Intendencia Municipal, sobre la tala de árboles que se viene realizando por particulares, en el predio municipal Nº 19.875, manzana 892, Carpeta Catastral 168.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves, Jorge Schusman y Cristina Pérez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes remitidos a diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 22.622.- Autoridades de la Liga //

//de Fomento de La Barra S/ser recibidos por miembros de la Corporación y elevan memorandum sobre la situación de dicha zona en la temporada 1992/1993.- Nº 22.623.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Pablo Gallo.- Nº 22.625.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Raúl Sosa Dorrego, por la causal de inasistencias. Nº 22.633.- Instituto Nal. de Vitivinicultura S/se declare de Interés Deptal. la Asamblea y Congreso Técnico de la O.I.V. a realizarse desde el 26/11 al 3/12/95, en Punta del Este.- Nº 22.021.- Vecinos de Playa Grande de Piriápolis plantean una serie de problemas que les ocasiona un local bailable, que funciona en la zona(Vto. inf. Int.Mpal). A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 21.621.-// AUPI FILIAL MALDONADO S/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal, sita en padrón 16007 de Maldonado(año 1993).- Nº 22.635.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar los padrones Nos. 2092 y 139(rural) de la 3ra. Sección Judicial, --- 23/102 y 8 de 2da. Sección Judicial, 6490(rural) de la6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural 19.435 de la 1era. Sección Judicial, a efectos de continuar con el Plan de Obras previsto.- Expediente Nº 22.620.- Directora Sra. Martha Dehorta eleva proyecto de folleto ilustrativo de la función del Cuerpo, para ser entregado a las Escuelas que visiten el Organismo.- RES.: Autorízase la impresión del folleto de que ilustran estos obrados. Pase a Sección Contaduría a sus efectos y cumplido, archívese.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas por su orden pasa el Expte. Nº 22.621.- Liga de Fomento de La Barra eleva a consideración del Cuerpo, proyecto de normas complementarias en materia de habilitación de locales comerciales, en dicha zona.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. Nº 22.624.- Hugo Vaccari S/permiso para regularizar obra en padrón 4891, mna. 830 de Piriápolis.- Se dispone dar cuenta al Cuerpo y cumplido elevar a la Int. Mpal. a sus efectos, el Expte. Nº 22.626.- Int. Mpal. informa respecto suspensión aplicada al funcionario Sr. Ismael López.- Al Ejecutivo Comunal para recabar información solicitada en autos, pasan los Exptes. Nos. 22.630.- Edila Sra. Ana Ma. González S/información de la Int. Mpal. respecto a posible construcción de cuatro Edificios (Torres) en zona de Playa Grande de Piriápolis.- No. 22.631.- Edila Sra. Ana Ma. Gonzá-



MALDONADO

S/E

s.h.//lez S/información de la Int. Mpal. ref. detención de las Obras del Club de Campo de zona de Laguna Blanca.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte. Nº 22.632. María N. Martínez S/permiso para fraccionar pad. 2058, mna. 186 de San Carlos.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.571/1.- Asociación Deptal. de Rematadores de Maldonado presenta nueva gestión respecto designación de rematadores oficiales por parte del Ejecutivo Comunal.- Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole un rápido diligenciamiento. Agréguese la presente gestión conjuntamente con la versión taquigráfica de lo actuado en la fecha al respecto, al Expediente Nº 22.571, que se encuentra a estudio de la referida Comisión.-EXPEDIENTE Nº 22.627.- Intergremial Universitaria remite memorandum de distribución del Presupuesto Universitario año 1992.- Ante moción de los Ediles Sres.MESA Y PIRIZ se somete a votación la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión; y ante iniciativa de la Edila Sra. Díaz, la misma se realiza en forma nominal; resultando negativo(9 votos en 18). Sufragan afirmativamente los Ediles Sres.: Mesa, Espíndola, Píriz, Dreyfus Pérez, Hualde, Costa, Villalba, Villa , C.Pérez y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: R,González, Millán, Araújo, López, Elsa Díaz, García,Lazo, Jesús Macedo y Pereira.- Rectificada que fuera igualmente resulta negativa(8 votos en 18), sufragando el Edil Sr. Villa negativamente y los demás Sres. Ediles en idéntico sentido señalado precedentemente.- Rectificada que fuera nuevamente, ante moción del Edil SR. MESA, resulta nuevamente negativa(8 votos en 18). Votando en igual sentido que en la votación anterior, los Sres. Ediles presentes, fundamentando su voto los Ediles Sres. Villa y Srta. Pérez.- Votada que fuera en forma nominal la moción propuesta por varios Ediles respecto a la inclusión del tema en el Orden del Día de la próxima sesión, con el agregado de que se emita hoy una declaración sobre el asunto; resulta negativa(9 votos en 16). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Millán, Araújo, López, Villa, E.Díaz, García, J.Macedo, Lazo, Pereira y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Mesa(fundamentando el voto), Espíndola, Píriz, D.Pérez, Hualde, Villalba y R.González.- Ante moción del Edil SR. HUALDE se somete a votación la inclusión de//

//este asunto en el Segundo Numeral del Orden del Día de la próxima sesión, resultando afirmativa(unanimidad 17).- Por lo tanto en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en 2do. término del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Lazo y Elsa Díaz, ingresando el Edil Sr. Daniel Hidalgo.- EXPEDIENTE Nº 22.628.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira eleva proyecto modificativo del Reglamento Interno de la Corporación, en lo que respecta a las Actas de Sesiones.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento solicitándole un pronto diligenciamiento.- A esta altura, el Edil SR. MESA se refiere al cambio de Autoridades de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, considerando oportuno destacar la labor desarrollada en la Mesa saliente por los representantes de esta Corporación, Ediles Sres. D'Alessandro e Ipharraguerre, como asimismo augurar éxitos en la gestión a los compañeros entrantes, Ediles Sres. D'Alessandro y Silvera y a la Presidenta del Organismo, Edila Sra. Cristina Ferro. Por unanimidad(16 votos) el Cuerpo hace suyo este temperamento.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo agregado al temario.- Por no haber en sala el número reglamentario para su consideración, se posterga el tratamiento del Expediente Nº 21.326/1.- Int. Mpal. S/anuencia para enajenar a favor del Club de Leones de Maldonado, el padrón 17.305, manzana 1854 de la 1a. Sección, con destino a la construcción de un Hogar de Niños Varones y Centro de Atención Integral de Salud, dejando sin efecto anterior resolución de enajenación concedida con el mismo motivo.- EXPEDIENTE Nº 22.635.- Intendencia Municipal S/anuencia para expropiar padrones 2092 y 139 rural de la 3ra. Sección Judicial, 23/102 y 8 de la 2da. Sección Judicial, 6490 rural de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural 19.435 de la 1ra. Sección Judicial a efectos de continuar con el Plan de Obras previsto.- Sometido a consideración del Cuerpo el informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estas actuaciones, resulta negativo(por falta de quorum)- 15 votos en 16. Rectificada esta votación en dos oportunidades, igualmente resulta negativo(15 votos en 16 y 15 votos en 17).Han ingresado a sala los Ediles Sres. Meilán y Polakof, retirán-



s.h.//dose el Edil Sr. Schusman. Siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, ha asumido la Presidencia la Segunda Vice, Edila Srta. Cristina Pérez, retirándose el titular de sala En momentos en que solicita una nueva rectificación de la votación precedente, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual se procede a realizar el llamado a sala reglamentario y finalizado el mismo, por Presidencia se declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado a los dos días de los corrientes. / -

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Franklin Pagliari
Pro Secretario

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

ACTA Nº 437.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Enrique D'Alessandro, José Pacheco, Dreyfus Pérez, Juan Cabrera, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Daniel Lazo, Nelson Villalba, Humberto Núñez, Pablo Quintero, Daniel Costa, Rudy Prior, Francisco Mesa, y los suplentes Sres.: Javier Sena, Rosendo Villa, Irene Píriz , Jorge Schusman y Néstor Scarpa.- En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ana Ma. González, Juan Lladó y Juan A. Silvera, haciéndolo sin aviso los Ediles Sres.: Julio Macedo, Nario Palomino, - Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Juan C. Castro, Edison París y Celia García. Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y quince minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 436, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, quien ingresa a sala a esta altura, haciendo mención a la ne-

//cesidad de poder dialogar con el titular de la Cartera del Interior, con relación a la falta de seguridad pública en nuestro Departamento, preocupación ésta compartida por - los señores Ediles en el año anterior, no lográndose aún respuestas de ese Ministerio - al requerimiento formulado por esta Junta en la oportunidad del tratamiento del tema.- En tal sentido sugiere que por intermedio de la Comisión de Legislación se realicen los contactos pertinentes ante el Sr. Ministro del Interior, consultando previamente a organismos tales como INAME, Jefatura de Policía, Poder Judicial e Intendencia Municipal.-/ Por mayoría(14 votos en 19) el Cuerpo hace suyo este planteamiento.- Por el Partido -- Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a planteos recibidos de la población relacionados con la recolección de residuos, servicio éste catalogado en un principio de satisfactorio, pero que en la actualidad ha decrecido su nivel. Asimismo hace mención a las condiciones de trabajo de las personas que desarrollan esta actividad, catalogándolas de inseguras y deprimentes, en cuanto los camiones se encuentran con sus compactadoras - rotas. En tal sentido y con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo, solicita se requiera del Ministerio de Trabajo una inspección de las condiciones de trabajo de los empleados de la Empresa SOL y de la Intendencia Municipal un pedido de informes con respecto a cuáles son las condiciones suscritas en el contrato de la Licitación respectiva, en que la Empresa SOL debe mantener sus maquinarias y qué tarea inspectiva se mantiene con relación al cumplimiento del retiro de basura como al estado de sus maquinarias.- Ingresa a sala el Edil Sr. Rafael Meilán.- Ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro se habrá de enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al Banco de Previsión Social y Comisión de Higiene Laboral de Salud Pública, con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo.- Por el Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE recuerda las figuras del Dr. Washington Beltrán y del Dr. Luis Alberto de Herrera personalidades significativas de su Partido.- Por mayoría(16 votos en 21) se dispone la remisión de las palabras vertidas en sala al Directorio del Partido Nacional y a los familiares de los homenajeados.- En otro órden de cosas, el mismo Sr. Edil se congratula por la apertura de créditos de vivienda usada, que el Banco Hipotecario viene llevando adelante en forma



s.h.//gradual pero sostenida, recordando que este tipo de facilidades crediticias fuera suspendida en junio de 1987.- Asimismo se refiere a otro tipo de logros del gobierno nacional durante este período.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo y Pablo Lotito.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil Sr. Ipharraguerre solicita se requiera de la Intendencia Municipal, el Plan de Obras proyectadas para el año 1993. Ante iniciativa del Edil Sr. Schusman, asimismo se ha de solicitar el compendio de obras - proyectadas y no realizadas hasta el momento, por el Ejecutivo Comunal. Ambas inquietudes serán remitidas con el acompañamiento de la mayoría de la Corporación.- En otro orden y en su calidad de Presidente de la Comisión de Legislación, solicita autorización al Cuerpo para mantener una entrevista con el Sr. Ministro del Interior, en horas de la mañana del día de mañana.- Sometida a votación la precedente solicitud, resulta negativa(11 votos en 24).-Ingresan a sala los Ediles Sres. Eduardo Rodríguez y José Yacovazzo, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre.- Acto seguido, el Edil SR. HIDALGO se refiere a las quejas de vecinos en cuanto a la recolección domiciliaria de residuos, extendiéndose en consideraciones al respecto; y señalando que también existen problemas con el barrido de calles y la limpieza que sería menester, de los contenedores de basura. Por lo expuesto solicita se requiera de la Intendencia Municipal, informes acerca de las sumas totales pagadas por todo concepto a la empresa concesionaria durante los últimos doce meses, desglosado mes por mes. Asimismo requiere de la Dirección de Higiene municipal, su opinión acerca del servicio, en cuanto a calidad y eficiencia del mismo; y en caso de existir disconformidad, qué medidas o sanciones de han aplicado hasta la fecha. En ambos casos se ha de remitir adjunta la versión taquigráfica de lo expresado en sala.- En otro orden de cosas, se refiere a la Avda. Artigas en el tramo comprendido entre las calles 25 de Mayo y Avda. Juan A. Lavalleja; destacando que a un recapado realizado en dicha arteria el año anterior, sobrevino una mayor velocidad de circulación vehicular, con el consiguiente peligro para peatones y ciclistas; además señala la mala señalización de dicha calle y ausencia de cebras peatonales; haciendo mención también a que, como consecuencia de una nueva carpeta asfáltica, los cordones han perdido su altura, y

//los conductores aprovechan este hecho para estacionar en el canterocentral, disminuyendo la seguridad de las personas.- También se refiere a la Parada de Omnibus ubicada en la intersección de la citada Avenida y Bergalli, donde existe una gomería, la cual se siente sensiblemente perjudicada por la falta de visibilidad para maniobrar los vehículos considerando oportuno trasladar dicha parada una cuadra más hacia el Norte. Continuando y sobre el mismo tema, hace mención a la necesidad de que la Dirección de Tránsito realice un efectivo control vehicular en la intersección de Avda. Artigas y Ventura Alegre, - proponiendo soluciones al tema y con el agregado propuesto por el Edil Sr. D'Alessandro de que se revea la ubicación de la parada de omnibus instalada en Ventura Alegre y Avda. Artigas y la ocupación de aceras de esta Avenida, por parte de comercios instalados en el lugar.- Por mayoría se habrán de cursar los planteamientos reseñados anteriormente,- a la Intendencia Municipal.- Ha ingresado a sala el Edil Sr. Héctor Espíndola, retirándose los Ediles Sres.: Costa y Yacovazzo.- A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición en la próxima sesión respecto a la posibilidad de la inversión en construcción de viviendas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través del sistema de autoconstrucción; temperamento que es compartido por mayoría(21 votos en 22).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 19.426/2. Pascua Paparella S/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para ampliación de obra en pad. 2411/1702, mna. 352 de Punta del Este(Vto. de la Int. Mpal.).-Nº 22*636. Mario Fígoli S/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 4575, mna. 2 de San Carlos.A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. No. 22.639. Sociedad de Cirugía Plástica Reparadora y Estética del Uruguay S/se declare de Interés Deptal. el II Congreso Uruguayo de Cirugía Plástica a realizarse del 8 al 11 de diciembre de 1993, en Punta del Este. Expte. Nº 20.866. Intendencia Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. José Sabelli González, por la causal de inasistencias(Vto. de la Int. Mpal.)




s.h.//A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. Nº 22.637. Froilán Lobato S/- permiso para fraccionar pad. 13398, mna. 1524 de Maldonado(Bo. Los Aromos).Nº 22.638.- Inocencio García S/permiso para fraccionar pad. 13318, mna. 1516 de Maldonado(Bo. Los Aromos). A solicitud de la Comisión de Turismo, se dispuso el archivo de los Exptes. - Nos. 18.823.- Junta Deptal. de Paysandú R/exposición del Edil Sr. Ruben Obispo sobre viabilidad de iniciar planes vacacionales para funcionarios mpales. durante el goce de su licencia. Nº 21.994.- Secretario Político Sr. Elis Caballero eleva informe "Evaluación temporada 1991-92", que le fuera entregado en reunión efectuada en la Liga de Fomento de P. del Este(Previo archivo se efectuó repartido a las bancadas). Nº 22.258.- Junta Deptal. de Durazno C/la realización del 1er. Encuentro Nal. de Com. de Cultura de las Juntas Deptales. y Direcciones de Cultura de las Int. Mpales. fijado para el 19 de setiembre del cte. año. Expte. Nº 22.640.- Edilas de la Junta Deptal. de Montevideo -- R/planteamiento respecto integración de Comisiones de políticas para personas con discapacidad. RES.: Pase a conocimiento de la Comisión Especial de Ayuda al discapacitado y protección de la infancia.- A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente, pasó el Expte. Nº 22.642.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto de Decreto declarando zonas protegidas ecológicamente a las cuencas de Laguna del Sauce, Laguna Blanca y Arroyo Maldonado. Ha concurrido a sala la Edila Srta. Cristina Pérez. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.645.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles C/su integración para el período 1993-94.- Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Cúrsese nota de felicitación a los Ediles Sres. Enrique D'Alessandro, Juan A. Silvera, Edilas Sra. Cristina Ferro, Gladys Pérez de Coirolo y Margarita Percovich por los cargos que ocupan en la Mesa Permanete - del Congreso Nacional de Ediles , ofreciéndoles el apoyo de esta Corporación a las gestiones que promuevan; hecho, archívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Bacelo y Benjamín Noguéz.- EXPEDIENTE Nº 22.644.- MESA PERMANENTE del Congreso Nal. de Ediles remite información primaria respecto al próximo Congreso Latinoamericano de Legisladores Mpales. a realizarse en Asunción y S/la remisión de propuestas para confección del temario definitivo para dicho Congreso.- El Edil SR. D'ALESSANDRO informa respecto a lo

/ actuado hasta el momento por la Mesa Permanente y de la voluntad de la misma, de realizar una sesión Ordinaria el día 3 de mayo en nuestra ciudad.- Por unanimidad en estos - obrados se **RESUELVE**: Realícese repartido a las Bancadas, acúsese recibo y archívese.-/ A continuación y de acuerdo a lo expresado por el Edil Sr. D'Alessandro precedentemente, se somete a votación la autorización del Cuerpo para que sesione la Mesa Permanente el día 3 del mes entrante, en este recinto, siendo aprobado por mayoría(20 votos en 23) este temperamento.- Ingresa a sala el Edil Sr. José Risso.- **EXPEDIENTE Nº 22.643**.- Comisión de Cultura de la Junta Deptal. de Rivera, remite planteamiento respecto al III Encuentro Nal. de Comisiones de Cultura, a realizarse en el mes de julio del cte. año.- / Por unanimidad se **RESUELVE**: Desígnase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Bancada, para que estudie una propuesta para incluir en el temario del 3er. Encuentro Nal. de Comisiones de Cultura a realizarse en la ciudad de Rivera y nombrar la delegación que concurrirá al citado evento.- Ingresa a sala el Edil Sr. José Yacovazzo.- **EXPEDIENTE Nº 22.641**.- Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole informa respecto situación que afecta a todo el Sector Lácteo del país.- Por mayoría se **RESUELVE**: Realícese repartido a las Bancadas y pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Ingresan a sala las Edilas Sras. Marie C. Millán y Elsa Díaz.- Ante iniciativa del Edil Sr. Iphaarraguerre, el Cuerpo por unanimidad(19 votos) dispone la remisión de oficio de felicitación al Sr. Edil Daniel Techera y Srta. novia, en razón de que los mismos contraen enlace en la noche de hoy.- Siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y -- treinta minutos, ingresando los Sres. Ediles que se encontraban en sala precedentemente. La **Edila SRTA. PEREZ** informa al Plenario que ha recibido un informe explicativo del impacto ambiental de la remodelación del Aeropuerto de Laguna del Sauce; pero al someterse a votación el destino del mismo, resulta negativo(8 votos en 22).- Ingresa a sala el Edil Sr. Hualde, retirándose el Edil Sr. Espíndola.- A esta altura, y ante iniciativa del Edil SR. HORACIO DIAZ por unanimidad se resuelve modificar el horario de las sesiones del Cuerpo, estableciéndose la hora 20 y 30 con 30 minutos de tolerancia para su i-



MALDONADO

s.h.//inicio.- ASUNTOS VARIOS.-Por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, agregando Numeral al temario.- EXPEDIENTE Nº 22.635.- Int. - Mpal. S/anuencia para expropiar los padrones Nos. 2092 y 139(rural) de la 3ra. Sección Judicial , 23/102 y 8 de la 2da. Sección Judicial, 6490(rural) de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural 19435 de la 1era. Sección Judicial, a efectos de continuar con el Plan de Obras previsto.- Sobre este punto, por Presidencia se menciona que este asunto estaba sometido a votación, específicamente a una tercera rectificación solicitada, en momentos en que quedara sin qüorum la Junta, en la sesión anterior, por lo que corresponde agotar la vía de esa votación pendiente.- Sometida a votación, en tercera instancia la rectificación pendiente del informe de Comisión que luce en estos obrados, resulta negativo por no alcanzar el qüorum requerido(12 votos en 24).- Ante iniciativa del Edil SR. IPHARRAGUERRE se pone a votación el pase de estos obrados nuevamente a Comisión de Presupuesto y Hacienda; resultando afirmativa - por mayoría(18 votos en 25). En consecuencia en autos recae la siguiente RESOLUCION: Vuelva a nuevo estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a efectos de recabar la información solicitada por el Plenario.- EXPEDIENTE Nº 22.627.- Intergremial Universitaria remite memorandum de distribución del presupuesto universitario año 1992.- / Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles, y siendo la hora cero y cuarenta y cuatro minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta la finalización del tratamiento de los asuntos.- Sobre el punto a consideración, se realizan diferentes mociones, todas ellas tendientes a realizar una manifestación de esta Junta con relación a esta problemática.- Ante iniciativa de la Edila Srta. Pérez, y a efectos de unificar los criterios mocionados, se dispone la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora cero y cuarenta y siete minutos. A la hora cero y cincuenta y cuatro minutos, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, finalizado el cual se constata que no existe qüorum para continuar sesionando, razón por la cual siendo la hora ante señalada, se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba //

//indicado a los diecisiete días de los corrientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing. Agrim. Gastón Pereira.

Franklin Pagliari Hugo Pérez Segovia Presidente

Pro Secretario Jefe de Actas

ACTA Nº 438.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar Asuntos de Terceros pen-- dientes de tratamiento en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, asisten a sala los Ediles Sres.:Gastón Pereira, Horacio Díaz, Pablo Quintero, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Edison París, Rosendo Villa, Daniel Hidalgo y Carlos Cairo.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Enrique D'Alessandro, Raúl Castro, Walter Moyano, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana Ma. González, Juan Cabrera, Elsa Díaz, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Daniel Lazo, Celia - García. José Pacheco, Guillermo Ipharraguerre y Oscar De los Santos.-En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof.- Ante solicitud de la hora, por parte del Edil SR. HORACIO DIAZ y siendo la hora veintiuna y tres minutos, por Presidencia se constata que no existe qüorum para sesionar, razón por la cual, finalizado el llamado a sala correspondiente, se declara desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba mencionados.- -

Ing. Agrim. Gastón Pereira

Franklin Pagliari Hugo Pérez Segovia Presidente

Pro Secretario Jefe de Actas

Acta Nº439.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria //







// la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Cristina Pérez, Oscar De los Santos, Benajmín Noguéz, Juan Cabrera, Juan C. Castro, Juan Silvera, Humberto Núñez, Nelson Villalba, Elsa Díaz, Rudy Prior, Horacio Díaz, y los suplentes señores:-Néstor Scarpa, Enrique Fernández, Jorge Schusman, José Yacovazzo y Héctor Espíndola.-En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof.- Sin aviso faltan los Ediles señores:-Francisco Mesa, José Hualde, Nario Palomino, Raúl Castro, Walter Moyano, Juan Lladó, Rafael Meilán, José L. Pacheco, y Julio Macedo.- Con aviso loshacen los Ediles señores:-Guillermo Ipharraguerre, y Enrique D'Alessandro.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 437 y 438, las que son aprobadas por mayoría(13 votos en 17). EL EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ,-mociona en el sentido de suspender la Media Hora Previa de esta sesión en virtud de la gran cantidad de asuntos de terceros que se encuentran integrando el Orden del Día de esta noche.-Por unanimidad(17 votos), la Junta aprueba este - temperamento.-EXPOSICION DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS SOBRE:"AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA".-El señor Edil exponente realiza una pormenorizada disertación respecto a la necesidad inmediata de que se cristalice en realidad la construcción de viviendas en nuestro Departamento, a efectos de paliar su carencia, por el sistema de autoconstrucción a fin de abaratar costos y explotar la capacidad e iniciativa de la gente.-Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase - al Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como a la Comisión de la Vivienda, creada en esta Junta Departamental, siendo acompañado por mayoría - (14 votos en 17).-De inmediato el Sr. Presidente, hace notar al Cuerpo que se encuentra - en antesala una Delegación de Autoridades de la ciudad de Asunción -Paraguay- y de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles,-por lo que siendo la hora veintidós y -// ocho minutos por unanimidad(17 votos), la Junta pasa a sesionar por el régimen de Comi-// sión General. De inmediato son invitados a ocupar bancas junto a la Presidencia, el Sr. //

Presidente de la Junta Municipal de Asunción y del Comité Organizador del IV Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales Arq.Jorge Rubiani, el Concejal Sr.Rene Báez,la Presidenta de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles Sra.Cristina Ferro,el Sr. Secretario de la misma Edil Enrique D'Alessandro,miembros de la delegación uruguaya en - el Comité Latinoamericano Sres.Heber Berto,Dr.Guillermo Ipharraguerre y Sr.Jorge Mazzarovich,Consul Paraguayo en nuestro Departamento Dr.Antonio Ayala.-Luego de palabras de - // bienvenida por parte del Sr.Presidente de la Junta Departamental Ing.Agrim.Gastón Pereira,usa de la palabra el Sr.Presidente de la Junta Municipal de Asunción,abordando la temática del Mercosur en relación con las Naciones integrantes del llamado"Pacto de Asunción", expresando en parte de sus conceptos:"Es difícil sus traerse a los fenómenos políticos que vienen acaeciendo en nuestros países, y sobre todo difícil sustraerse al hecho de que muchas veces los procesos de integración se postulan desde los gobiernos centrales no responden totalmente a los intereses o las inquietudes o la sensibilidad de las comunidades locales,en ese sentido creemos los del Comité Latinoamericano especialmente a través de los múltiples contactos que se han realizado ultimamente,que la verdadera integración latinoamericana se produce desde y hacia nuestros Municipios,nuestros gobiernos locales","nos encontramos conque realmente el Mercosur,el pacto de Asunción es una - instancia de negociación que no responde a los intereses particulares y específicos de - las Naciones Latinoamericanas y específicamente las nuestras,las que integramos ese pacto".-Usa de la palabra de inmediato la Sra.Presidenta de la Mesa Permanente del Congreso Nal.de Ediles Cristina Ferro,quien en parte de su alocución expresa:"seguramente a todos nos seduce esta posibilidad que tendremos el próximo mes de junio de concurrir a Asunción y continuar ahí en este proceso de trabajo mancomunado,unido,que hemos comenzado a hacer los Ediles, Vereadores y Concejales,y porqué no, de ahora en más,Regidores de Latinoamérica".-Luego de hacer uso de la palabra el Sr.Presidente de la Junta Municipal de Asunción nuevamente, el Secretario de la Mesa Permanente Sr.D'Alessandro,sugiere el envío de las palabras vertidas por el Arq.Rubiani,a todas las Juntas Departamentales del país.Durante este régimen especial de sesión han concurrido a sala los Ediles señores:-Ruben -//



// González, Jesús Macedo, Daniel Costa, Edison París, Pablo Quintero y Daniel Lazo.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y ocho minutos, se retiran de sala las Autoridades, procediéndose por Presidencia a realizar el llamado a sala correspondiente para reiniciar la sesión una vez vuelto al régimen ordinario.-A la hora veintidós y cincuenta y tres minutos y constatándose que no existe qüorum para reiniciar la sesión, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

ACTA Nº 440.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Nario Palomino, Elsa Díaz, Oscar De los Santos, Celia García, Pablo Quintero, José Hualde, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Edison París y los suplentes Sres.: Irene Píriz, César Bianchi y Enrique Fernández. En uso de licancia el Edil Sr. Tobías Polakof.- Con aviso faltna los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro, Daniel Lazo y Humberto Núñez y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Raúl Castro, Walter Moyano, Horacio Díaz, José Pacheco. Preside el Acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y veintisiete - minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 439, la que es aprobada por unanimidad(16 votos).- El Edil - SR. DREYFUS PEREZ mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa de esta sesión; por su parte el Edil SR. PABLO QUINTERO se manifiesta partidario de que la sesión de esta noche finalice a la hora veintitrés y treinta, a efectos de que los trabajadores

//de esta Junta puedan disponer del 1° de mayo. Asimismo el Edil Sr. De los Santos expresa que no está de acuerdo con que la sesión finalice a la hora veintitrés y treinta, expresando que a la hora cero se retirará de sala.- Acto continuo se somete a consideración la suspensión de la Media Hora Previa, resultando negativo(13 votos en 16). Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Carlos Cairo, Luis Pardiñas, Daniel Hidalgo, Juan Silvera y Ruben González, retirándose el Edil Sr. Noguéz.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a la instalación de un Aeropuerto Internacional en el lugar donde está emplazado el actual Aeropuerto Capitán Curbelo, para lo cual el gobierno nacional llamara a licitación para su construcción oportunamente, hecho que ha motivado presiones de determinados sectores de intereses. Destaca asimismo la importancia de la inversión a realizarse que redundará en mano de obra para la población del Departamento y su importancia a nivel internacional.- Por último requiere el envío de oficio a la Presidencia de la República exhortando a que una vez cumplidos los extremos del llamado a licitación, se proceda a dar inicio a las obras a la mayor brevedad, lo que proporcionaría una muy importante fuente de trabajo. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Jorge Schusman.- De inmediato y en representación del Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN hace referencia a la actividad desarrollada por el Banco Hipotecario desde su fundación en el año 1911 en la construcción de viviendas por distintos planes, hasta el año 1985; destacando que durante el período de gobierno colorado:1985 a 1989, la construcción superó en 4000 la totalidad del período reseñado anteriormente, quedando al finalizar ese período de gobierno 20.000 viviendas más en construcción; destacando otro tipo de logros que conllevara esta política de viviendas y desestimando conceptos vertidos en cuanto a la "herencia maldita" que se ha pretendido atribuir al Gobierno Colorado. Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Juan C. Castro, y Rafael Meilán.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO menciona estudios realizados por el Ministerio de Defensa, respecto a la remodelación proyectada para el Aeropuerto de Laguna del Sauce, entendiendo que esta Junta Departamental tiene la obligación de estar enterada de los alcances de una obra tan importante



s h.//para nuestro Departamento, como lo es la construcción de un Aeropuerto Internacional. Por esta razón y atento a lo explicitado por este Sr. Edil, la Junta por mayoría (18 votos en 22) dispone remitir nota a la citada Cartera de Estado, requiriendo el envío de los citados informes a este Cuerpo, en razón a que previo a la resolución de la construcción de que se trata, se entiende que debe tener conocimiento de esta información este Organismo, la propia Intendencia Municipal y los habitantes departamentales.- Se retira de sala el Edil Sr. Quintero ingresando el Edil Sr. Juan C. Castro.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la conmemoración - que se realiza todos los 1os. de mayo, del aniversario de la masacre de los trabajadores de Chicago; extendiéndose en consideraciones respecto a la lucha salarial que mantienen actualmente los trabajadores de nuestro país, resaltando que a 107 años del - primer 1º de mayo que universaliza las 8 horas, los trabajadores siguen peleando por lograr no solamente mejorar sus condiciones de vida, sino por no perder los muy bajos salarios que tienen. En este sentido es acompañado por mayoría en su solicitud de oficios al Ministerio de Economía requiriendo flexibilizar las pautas salariales y a ese Organismo y a la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Diputados, expresando la necesidad de que se adopten medidas tendientes a solucionar la problemática salarial, que permitan una paz social y a no lograr éxitos en los papeles que conllevan pobreza en los bolsillos de la clase trabajadora.- El Edil SR. CABRERA habla del proyecto de construcción de nuevas pistas de aterrizaje en el Aeropuerto Laguna del Sauce, encarada por la Dirección General de Aeropuertos, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Destaca la necesidad de contar con un Aeropuerto de mayor capacidad que el actual, permitiendo un desarrollo del área turística, pero atendiendo las seguridades mínimas de protección del medio ambiente;- explicando que el trazado de la pista proyectada, no cumple con estos requisitos y que traería aparejada consecuencias negativas para la flora, fauna y el desarrollo actual y futuro de la propia actividad turística.- Por lo expuesto, y siendo acompañado por mayoría, requiere informes sobre el tema al Ministerio de Defensa Nacional, O.S.E. e Intendencia Municipal.- NOMINA DE

//ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados ante diferentes Organismos.- EXPTE. Nº 22.656.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar S/se adopten las medidas disciplinarias correspondientes, ante actitud asumida por el funcionario Sr. Carlos Pérez. RES.: Dése vista de las presentes actuaciones al Pro Secretario Sr. Franklin Pagliari y al Auxiliar Sr. Carlos Pérez a efectos de que efectúen las puntualizaciones y/o descargos que entiendan pertinentes, con respecto a lo manifestado - en estos obrados por el Sr. Jefe de Taquígrafos. Cumplido, pase nuevamente a la Presidencia del Cuerpo.-A estudio por su orden, de las Comisiones de Tierras y Presupuesto, pasa el EXPTE. Nº 21.420.- Int. Mpal. S/anuencia para desafectar del dominio público mpal., el pasaje peatonal ubicado a los fondos de los pads. 5690 al 5697 de la mna.1004 de Maldonado y proceder a su enajenación a favor de los propietarios de dichos predios. (Vto. del Ej. Com. con nuevos elementos de juicio).Se dispone remitir los testimonios solicitados y cumplido archivar el EXPTE. Nº 22.657.- Juzgado Letrado de 1era. Instancia del Trabajo de 6to. Turno S/testimonio de los expedientes 20.446, 20.719 y 20.550 de esta Corporación.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva dar respuesta pasa el EXPTE Nº 22.658.- Edila Sra. Elsa Díaz de Méndez S/información de la Int. - Mpal. respecto sistema de contralor que se aplica para el funcionamiento de los expendios mpales.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas e incluir en Asuntos Entrados, el EXPTE. Nº 22.660.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles comunica prórroga en el plazo para la presentación de propuestas para el temario del próximo Congreso Latinoamericano.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el EXPTE. Nº 22.662.- Ministerio de Salud Pública S/exoneración de Cont. Inmob. correspondiente al pad. rural 4314 de la 8va. Sección Judicial.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el EXPTE. Nº 22.663.- AZUL S.A. S/permiso para ampliar obras en Club de Campo, sito en pad. 6232, mna. 1200 de Punta Ballena.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rudy Prior y Ana Ma. González.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasa el EXPTE. Nº 22.651.- ERNESTO MERZARIO Y OTROS S/permiso para ampliar obra (Hotel Solana del Mar)



s.h.//pads.153, 1559 y 1560 mna. 134 de la 1era. Sección (Portezuelo). A estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación por su orden pasaron los EXPTES. Nos. 22.647.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto modificativo del Art. 5º del Decreto 3382(Ord. Clubes de Campo). Nº 22.648.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto complementario de la Ord. Gral. de Construcciones(Decreto 3289).-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el EXPTE. Nº 22.652.- Int. Mpal. eleva proyecto modificativo del - Art. 9no. del Decreto 3600 y del Art. 9no. del Decreto 3658(Aforo de vehículos y patente de rodados).- A estudio de la Comisión de Legislación pasa el EXPTE. Nº 22.653.- Comité Organizador del Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y Profesiones Afines S/se declare de Interés Deptal. el mismo, que habrá de realizarse del 24 al 28/11/993 en Punta del Este.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio el EXPTE. Nº 22.654.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles R/proyecto de actividades correspondientes a la Asociación de Teatros del Interior.- A informe del Asesor Letrado del Cuerpo pasa el EXPTE. Nº -- 22.655.- Int. Mpal. R/informes jurídicos respecto resolución del Cuerpo de fecha -- 26/3/93, recaída en Expte. Nº 22.292.- <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>.- Se da lectura a una nota recibida de la Prefectura Municipal de Santa María, invitando al Cuerpo a un Seminario sobre Turismo entre Santa María, Maldonado y Municipios vecinos, a realizarse del 13 al 15 de mayo del cte. año.- Por mayoría(16 votos en 18) se <u>RESUELVE:</u> Facúltase a la Mesa para que previa consulta con los Coordinadores de Bancada, adopte resolución sobre este particular.- <u>EXPEDIENTE Nº 22.660</u>.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles comunica prórroga en el plazo de presentación de propuestas del temario del próximo Congreso Latinoamericano.- Por mayoría(16 votos en 18) se <u>RESUELVE</u>: Enterado, téngase presente y archívese.- A esta altura, la Edila Sra. Ana Ma. González destaca la participación constante de la funcionaria Sra. Martha Dehorta en el recibimiento de la delegación paraguaya.- <u>EXPEDIENTE Nº 22.611</u>.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira su resolución disponiendo un llamado a concurso, para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafos de 2da.(Grado 5-T).- Sobre este asunto se informa que se realizó el

//concurso previsto para la provisión de estas vacantes, sometiéndose en este acto a consideración del Plenario lo actuado en la oportunidad.- Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Confírmase la resolución adoptada por la Mesa, que luce a fs. ocho - vuelto y vuelva a Secretaría para el cumplimiento de los trámites dispuestos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.667.- Edil de la Junta Deptal. de Tacuarembó Dr. Fernando Saralegui informa respecto a las "Jornadas sobre la problemática, identificación y tráfico de recién nacidos", que habrán de llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de mayo del cte. año, en Rosario Rep. Argentina.- Por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para - que previa reunión con los Coordinadores de Bancada, disponga de conformidad, sugiriéndose que la delegación asistente, sea conformada con aquellos Sres. Ediles que posean - conocimientos sobre el tema a considerar.- EXPEDIENTE Nº 22.666.- Autoridades Deptales. del SUNCA S/ser recibidos por el Cuerpo, a efectos de tratar el tema sobre ajustes de - salarios en la industria de la construcción.- Por unanimidad(18 votos)- se RESUELVE: Dispónese que la Comisión de Legislación reciba el planteamiento de los gestionantes e informe posteriormente al Plenario,- fijándose a tales efectos un plazo de diez días.- Siga a Comisión de Legislación. Declárase urgente.- Se retira de sala el Edil Sr. Cairo, ingresando el Edil Sr. Daniel Costa y Srta. Cristina Pérez.- A esta altura el Edil Sr. Dreyfus Pérez, informa respecto al sorteo realizado por la Comisión Deptal. de Trabajo de cinco obreros, destacando la eficiencia de la Sra. Olga Silvera. Se retira de Sala el Edil Sr. Bianchi, concurriendo el Edil Sr. Quintero y Jesús Macedo. ASUNTOS VARIOS .- La Presidencia pone a considración del Cuerpo si está de acuerdo con el temperamento con que se confeccionó el Orden del Día, resultando afirmativo (22 votos en 23). De inmediato se procede a votar la nota enviada por la Comisión del Orden del Día, resultando afirmativa (19 votos en 22). EXPEDIENTE Nº 22.635 .-Intendencia Mpal. S/anuencia para expropiar los padrones Nos. 2092 y 1139 (Rural) de la 3era. Sección Judicial, 23/102 y 8 de la 2da Sección Judicial, 6490 (Rural) de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural ---- 19435 de la 1era. Sección Judicial, a efectos de continuar con el Plan de Obras previsto. Siendo la hora veintidos y cuarenta y siete minutos es decretado un cuarto intermedio de

///...



MALDONADO



s.m.t. ///... cinco minutos. Reiniciada la Sesión y luego de expresar sus puntos de vista algunos Sres. Ediles, en carácter nominal y por mayoría (15 votos en 24), se vota la devolución de estos obrados a Comisión, solicitándose informes acerca de las cifras de avaluación para los inmuebles, así como capacidad de producción de las canteras. Por mayoría (12 votos en 20) se vota el agregado de que se solicite la presencia en Comisión de los Técnicos Mpales. que corresponda, realizándose esta última votación en forma sumaria. Por la afirmativa sufragaron : C.Pérez, Mary Araujo, O. De Los Santos, R. Meilán , (fundamentó voto), Bianchi, J.C. Castro, Lladó, París, Cabrera, Hidalgo, E. Díaz, Ana Ma. González, Schusman,Silvera y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: I. Píriz, Prior, F. Fernández, Ipharraguerre, D. Pérez, Villalba, Hualde, Celia García y Jesús Macedo (fundamentó voto). En consecuencia en estas actuaciones se RESUELVE: 1º) Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-2º) Solicítese a la Intendencia Mpal. se sirva informar acerca de las cifras de avaluación que se manejan o se estiman de aplicación, para los diversos inmuebles referidos en la presente solicitud y sobre la capacidad productiva o potencialidad de las canteras que se mencionan. 3º) Para la oportunidad en que la Comisión de Presupuesto y Hacienda considere estas actuaciones, solicítese la asistencia a dicha reunión, de lo técnicos municipales que corresponda.Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 22.627.- Intergremial Universitaria R/memorándún de distribución del Presupuesto Universitario. Por mayoría ---- (15 votos en 16) se RESUELVE: Enterado, archívese. EXPEDIENTE Nº 22.543.- Rotary Internacional solicita se declare de Interés Deptal. la Conferencia del Distrito 4980, que habrá de realizar los días 23, 24 y 25 de abril de 1993, en Piriápolis. Por unanimidad (16 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Declárase de Interés Departamental, la Conferencia del Distrito 4980 del Rotary Internacional, realizado los días 23, 24 y 25 de abril del cte. año, en la ciudad de Piriápolis. 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente .----- EXPEDIENTE Nº22.594.- Vecinos de Granja Cuñetti, solicitan la intervención del Cuerpo,para solucionar la problemática de desalojo que los afecta.-Por unanimidad (16 votos), en autos se RESUELVE: Visto, archívese. EXPEDIENTE Nº 22.505 .-Intendencia Municipal solicita anuen

///...

///ciá para expropiar parte de los padrones 850 y 851, manzana 58 de Playa Verde, con destino a la corrección del trazado de calle Maldonado, en su entronque con Ruta 10.-Por mayoría (16 votos en 17), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte: 1º) Apruébase la designación efectuada por el Ejecutivo Comunal, para expropiar las fracciones B y C de los padrones 850 y 851 respectivamente, de la manzana catastral Nº 58 de Playa Verde (5ta. Sección Judicial del Departamento), en el área determinada en el plano adjunto y que luce a fojas 4 de estas actuaciones, a los fines de efectuar la corrección vial referida en estas actuaciones.2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 22.526.- Parroquia de la Inmaculada Concepción de Piriápolis, solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad. Por mayoría (13 votos en 16), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1993, al vehículo marca Fiat, Modelo Uno SX , matriculado con el Nº B-700.505 (año 1992), propiedad de la Parroquia Inmaculada Concepción de Piriápolis. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente. Acto contínuo ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, y por (14 votos en 17), se dispone el tratamiento en forma conjunta de los numerales 7, 8, 9 y 10.Votada las exoneraciones en ellos solicitadas, resultan afirmativas (13 votos en 17), fundamentan su voto los Ediles Sres. Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Daniel Hidalgo y Luis Pardiñas. En consecuencia en EXPEDIENTE Nº 21.288 Cooperativa Agraria LTDA. de Aiguá ---- (CALAI), solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad, se -- RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patente de rodados, al vehículo marca DATSUN NISSAN, tipo Pick-Up, matrícula Nº B-400.368, propiedad de la Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá, por el Ejercicio 1993. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente. En EXPEDIENTE Nº 21.129/1. Presbítero Luis Chocho, solicita exoneración de patente de rodados, de un vehículo propiedad de la Diócesis Maldonado- Punta del Este (año 1993), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presu

///..





t.///... puesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1993, al vehículo marca Chevrolet, Modelo Chevette año 1989, matriculado con el Nº B-106.903, propiedad de la Diócesis Maldonado- Punta del Este.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.EXPEDIENTE Nº 22.577.º Asociación de Cooperatrices Parroquiales solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de patente de rodados al vehículo marca Fiat Modelo UNO CS (año 1990), Matrícula Nº B-510.769, propiedad de la Asociación de Cooperatrices Parroquiales, por el Ejercicio 1993.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.En EXPEDIENTE Nº 22.578 . Iglesia Católica Apostólica Romana solicita exoneración de patente de rodados, de un vehículo al servicio de la Parroquia de Pan de Azúcar, se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1993, al vehículo Matriculado con el Nº B-300.945, propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Maldonado).Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 22.462.- Compañía Nacional de Cementos S.A. , solicita exoneración del pago de la tasa de conservación de pavimento de los padrones 127 y 129 de Pan de Azúcar (Km. 110).Por mayoría (11 votos en 17), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de la tasa de conservación de pavimento por el Ejercicio 1993, a los padrones 127 y 129 del Km. 110 de Pan de Azúcar, propiedad de la Compañía Nacional de Cementos S.A..Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.EXPEDIENTE Nº 21.951.- Promitentes compradores del Fraccionamiento Barrio Residencial Lausana, denuncian irregularidades en la venta del mismo. Por unanimidad (16 votos), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, notifíquese a los gestionantes a efectos de que ratifiquen o rectifiquen, la denuncia que presentaran en esta Corporación con fecha 12 de marzo

///...

de 1992, que luce a fojas uno y uno vuelto de estos obrados. Para el caso de que un plazo de treinta días no se hicieran presentes, archívese este Expediente.-Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 22.276.- Luis E. Sureda Parravicini y Otros, solicitan permiso para fraccionar padrón 3227, manzana 272 de Maldonado. Por mayoría (13 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado . Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 22.363.-Luis Silva y Otros, solicita permiso para subdividir padrón rural Nº16616 de José Ignacio.-Por mayoría (13 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.484.- ALANSUR S.A. solicita permiso para fraccionar padrón 2600, manzana 1574 de Maldonado. Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos antecedentes, condicionado: 1º) Al cumplimiento por parte de los interesados de todo lo establecido en el informe técnico que luce a fojas 26 y 26 vuelto. 2º) A que los mismos se hagan cargo del costo que generará el cambio del emplazamiento de la línea de alta tensión que actualmente atraviesa el fraccionamiento, trasladándola al eje de la calle Nº 10 en la forma proyectada en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 22.487.- Blanca Campodónico y Otros, solicita permiso para fraccionar padrón rural 4012, de la 4ta. Sección Judicial. Por mayoría (15 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado exclusivamente al destino que se invoca y en un todo de acuerdo con el compromiso asumido. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos . Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.542.-José Ma. Vázquez, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria por el término de dos años, del padrón 9424, manzana454 de Cantegril.-Por mayoría (15 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones previa notificación. Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.562.- Intendencia Municipal, solicita anuencia para proceder

///...





MALDONADO

.///...al canje de repuestos "Caterpillar" del Stock municipal, por otros repuestos y/o servicios de reparaciones para el mejoramiento del parque de maquinaria vial.-Por mayoría -- (14 votos en 16), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para proceder al canje de repuestos y/o servicios de reparaciones.2º) Solicítase al Ejecutivo Comunal, tenga a bien remitir a la Comisión informante, resúmenes de las comercializaciones realizadas, expresando en forma detallada,repuestos, valores, etc. 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº 21.450/2.- María Cristina Yanelli de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger de Punta del Este, solicitan exoneración de Contribución Inmobiliaria año 1993.Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1º) Autorízase al Ejecutivo Comunal a exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria, por el año 1993, al padrón 550 de la manzana 2 de Punta del Este.2º) Solicítase a la Intendencia Municipal, se sirva disponer por la Dirección correspondiente, el control de la apertura del establecimiento durante todo el año, ajustándose a lo determinado por el apartado a), inciso 3, del artículo 57 del Decreto 3527.-3°)Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-El Edil Sr. Lladó, mociona para que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy sean declarados urgentes.-Este temperamento es compartido por la unanimidad de presentes (16 votos).-EXPEDIENTE Nº 21.621.-A.U.P.I. Filial Maldonado, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal en padrón 16007 de Maldonado.Por unanimidad (16 votos),se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria por el año 1993, al padrón 16007 de la ciudad de Maldonado, propiedad de A.U.P.I. filial Maldonado.Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente. Con respecto a este Expediente, asimismo se acuerda el envío de nota a la Intendencia Municipal, solicitando la exoneración de los demás tributos y asignación de una partida especial de dinero en virtud del fin altruísta que persigue esa Institución. EXPEDIENTE Nº 22.576.-Clubes Depar

///...

tamentales de Ajedrez y de Funcionarios Profesionales del Casino San Rafael,solicita se declare de Interés Departamental el campeonato internacional de Ajedrez a realizarse desde el 16 al 20 de marzo del cte. año.-Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:1º) Declaráse de Interés Departamental, el Campeonato Internacional de Ajedrez de Funcionarios Profesionales del Casino San Rafael.2º) Cúrsese oficio a los gestionantes, adjuntándose copia de la resolución adoptada.Cumplido, archívese.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.365.- Fruk Rodríguez, solicita permiso para regularizar obra en padrón 155, manzana 14 de la 6ta. Sección Judicial (Manantiales).se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de obra que se gestiona en estos antecédentes, con carácter precario y revocable, condicionado a que no se aumente el área edificada en el padrón que se menciona. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.485.- Ana Epstein y Otros solicitan permiso para reparcelar padrones 20.568,20.569 y 20.575, manzana 945 de Punta Colorada. Por mayoría (14 votos en 16), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-A esta altura y siendo la hora cero y cincuenta y nueve minutos, ante planteamiento realizado por el Edil Sr. Hidalgo, la Junta dispone avalar lo actuado luego de la hora cero y tres minutos, en que finalizaba el horario de Sesión y prorrogar el mismo hasta finalizar el tratamiento de los Expedientes del Orden del Día. EXPEDIENTE Nº 21.879/1.-María Emilia Díaz y Otro solicita permiso para efectuar nuevas modificaciones y ampliaciones de obra, bajo el régimen de propiedad horizontal en padrón 1743/001, manzana 13 de Maldonado. Por mayoría (14 votos en 16), en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para acceder a la solicitud de división por el régimen de propiedad horizontal que se plantea en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Siendo la hora una y ocho minutos del día --

///...



n.t. ///... primero de mayo del cte. año, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha ultimamente señalada.- -

ING. AGRIM. GASTON PEREIRA ESQUEFF
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

s.h. ACTA Nº 441.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental de Maldonado, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Pablo Quintero, Horacio Díaz, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Nario Palomino, Juan Lladó, Juan Silvera, Enrique D'Alessandro, Edison París, Raúl Castro, Dreyfus Pérez, y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Juan Bayeto, José Risso, César Bianchi, Daniel Hidalgo, Irene Píriz, Javier Sena y Eduardo Rodríguez.En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ruben González, José Pacheco, Nelson Villalba, - Juan Carlos Castro, Juan Cabrera y sin él los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Daniel Costa, Julio Macedo y Walter Moyano. Preside el Acto, el titular Ing.Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de - Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos, el señor Presidente da por iniciada la sesión, sometiendo de inmediato a consideración del Plenario el Acta anterior No. 440, la que es aprobada por mayoría(19 votos en 20).- MEDIA // HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edila Sra. MARIE C. MILLAN, que ha ingresado en este momento, platea un pedido de informes a la Intendencia Municipal, requiriendo cuáles fueron las obras proyectadas para la ciudad de San Carlos y monto de las mismas, así como cuáles fueron realizadas durante el período 1990-1992. En otro orden se refiere a los basureros que hay en varios lugares de la ciudad de San Carlos, en qué fecha se concedió la tarea de recolección de basura en esa ciudad a la Empresa SOL y si //

desde esa fecha se le han aplicado multas a la misma y de ser así, se explique por - cuál motivo y montos de las mismas. En otro orden solicita se arbitren las medidas necesarias para solucionar el peligro que representa un zanjón ubicado en la calle Oficial 2 y las cunetas ubicadas atrás y a la entrada de la Escuela No. 80 de esa ciudad. Asimismo expresa la necesidad de la apertura de la calle Progreso en San Carlos, ante la posibilidad de cualquier urbanización en ese lugar. Por mayoría(19 votos en 20) la Junta acompaña el precedente planteamiento. Han concurrido a sala los Ediles Sres. - Guillermo Ipharraguerre, Oscar De los Santos, Celia García. En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. JUAN LLADO se refiere al fraccionamiento denominado "Lobos", requiriendo se oficie a la Intendencia Municipal, solicitando en forma urgente, copia del plano de fraccionamiento aprobado para el mismo, frentista a la Costanera Batlle Pacheco, enmarcado por la Avda. Roosevelt, la calle San Remo y Avda. del Mar. Asimismo solicita informe si el fraccionamiento cuenta a la fecha con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, saneamiento y paviementos que resultan legalmente exigibles previo a su enajenación y/o construcción. Asimismo expresa que con fecha veintiséis de marzo ppdo. se realizó en la Intendencia Municipal una licitación públicas para la construcción de veredas en las ciudades de Maldonado, Punta del Este y San Carlos; en tal sentido solicita se requiera del Ejecutivo Comunal el envío de fotocopia del Expediente administrativo conjuntamente con los recaudos que sea necesario conocer, y cuya licitación fue adjudicada con fecha 3 de los corrientes, entendiéndose que habría recibido reclamos por parte de oferentes, que entienden existió incumplimiento en cuanto a los requisitos exigidos. En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI manifiesta que esta Junta Departamental debería crear un reglamento que especifique un perímetro-en la ciudad de San Carlos o en cualquier ciudad-, alejado de la misma, para que se realice la Instalación de nuevos hornos de ladrillos, ya que la reglamentación vigente preveé el crecimiento de la citada ciudad hacia la zona norte, lugar donde se encuentran los citados hornos en la actualidad. Por unanimidad se autoriza al Edil SR. IPHARRAGUERRE a hacer uso de la palabra en nombre del Partido Nacio-



//nal, a esta altura. Comenzando con su alocución se refiere a la trascendencia del próximo Congreso de la Federación Rural a realizarse en la ciudad de San Carlos. Destacando que dicho evento reúne gremialmente a todas las fuerzas productivas vinculadas al agro de nuestro país y la repercusión que para la zona tuvo el anterior Congreso realizado en el año 1978, con el acompañamiento de la unanimidad de la Corporación se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Federación Rural y de Fomento de San Carlos, Junta Local Autónoma de esa ciudad, Intendencia Municipal, Asociación Rural y al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, expresando el beneplácito de esta Junta y su apoyo, con relación a este Congreso. Han concurrido a sala las Edilas Sras. Ana Ma. González y Cristina Pérez.-De inmediato usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ,-realizando una extensa exposición sobre la necesidad de que el Gobierno Departamental fiscalice en profundidad // la ejecución de nuevos fraccionamientos de tierras, impidiendo la comercialización de solares hasta tanto no se efectúen y se reciban de conformidad todas las obras de infraestructura exigibles. Asimismo solicita se informe por parte de la Intendencia Municipal, por // cuenta de qué empresa y fraccionador se están realizando trabajos de desmonte, corte de árboles y extracción de arena en balnearios San Carlos- Montoya.-Para mejor ilustración se adjuntará la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la citada Sra. Edila a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Intendencia Municipal. En otro orden, la Sra. Edila, solicita el envío de oficio al señor Jefe del Destacamento de Bombeross de nuestra ciudad, con la felicitación de este Cuerpo por la labor desarrollada en oportunidad de que evitaran el hundimiento de una importante embarcación anclada en el Puerto de Punta del Este, el pasado día 5 de los corrientes; señalando que actos así enaltecen al Organismo. Este planteamiento contó con el apoyo de la unanimidad del Cuerpo. Acto continuo, el Edil SR. D'ALESSANDRO reitera un planteamiento que realizara oportunamente, respecto a la necesidad de contar con un servicio interdepartamental de omnibus, entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres. Reafirma esta planteamiento con la firma de 561 personas, expresando asimismo la voluntad de personalidades del quehacer político, así como varios Organismos en el sentido de que se concrete este anhelo. Por último solicita -

//que esta Junta encomiende a la Mesa o a quien esta designe, a iniciar contactos con la Junta Departamen al de Treinta y Tres, a efectos de unificar esfuerzos e iniciar gestiones anivel departamental y nacional, solicitando que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a la Junta Departamental de Treinta y Tres e Intendencia Municipal de ese Depto., Intendencia Municipal de Maldonado y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adejuntándose además fotocopia de las firmas que entrega a la Mesa en este acto. Asimismo se han de remitir las palabras del Sr. Edil, a conocimiento de los Sres. Representantes por los Departamentos de Treinta y Tres y Maldonado, a sus efectos.- En - otro orden de cosa, el mismo Sr. Edil se refiere al transporte de escolares en el Departamento, solicitando el pase de sus palabras al Ejecutivo Comunal, en el sentido del cumplimiento de la Ordenanza de transporte colectivo de escolares y su correspondiente fiscalización. Por unanimidad, el Cuerpo hace suyos los planteamientos de referencia.- La Edila SRTA. CRISTINA PEREZ se refiere a la iniciativa del Edil Sr. Pablo Quintero, - referente a la modificación del artículo 12 de la Ordenanza de Construcciones para la - ciudad de Maldonado,considerando una herramienta imprescindible de trabajo para esta - Corporación.tal hecho.-A tal efecto se oficiará a la Comisión de Legislación,donde se - encuentra radicado el asunto de referencia.Concurren a sala los Ediles señores:-Daniel Lazo,Rosendo Villa,Jesús Macedo,José Hualde y Rudy Prior,retirándose el Edil Sr.Benjamín Noguéz.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas realizadas por los mismos ante diferentes Organismos.EXpedientes que pasan al archivo a solicitud de distintas Comisiones:- Nº20.126,-Int.Mpal.contesta gestión de la Comisión de Turismo relacionado con el arboretum y Museo Antonio Lussich(A solicitud de la Com.de Turismo.);Nº22.392,-Presidente Junta Deptal.Ing.Agrim.Gastón Pereira,su resolución disponiendo la realización de una investigación administrativa a raíz desaparición Expte.22.185.-Nº22.440,-Presidente Junta Deptal.Ing.AgrimGastón Pereira,su resolución disponiendo la realización de una investigación administrativa,ante desaparición de antecedentes rel.con concurso efectuado oportunamente por los Aux.Administrativos del Cuerpo.RES.Vistas las actuaciones realizadas y //



// la opinión del Asesor Letrado del Cuerpo, procédase al archivo de los presentes obrados,- sin perjuicio de tener en cuenta la aplicación de los sistemas de seguridad recomendados. Expte.Nº22.517.-Intendencia Mpal.contesta gestión Junta ref.sit.del fraccionamiento de los padrones rurales 76 y 12202, gestionados por Ricardo Tobal(a solicitud de la Comisión de Tierras).-A estudio de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento por su orden pasó - el Expte.Nº22.665.-Jefe y Sub-Jefe de Taquígrafos de la Corporación, elevan proyecto de - reestructura del escalafón técnico y de normas para su implantación.-Nº22.669.-Directora del Jardín de Infantes Nº4 Maestra María Teresa Pérez, su planteamiento respecto donación - de una máquina de escribir, para dicho Centro Docente.-RES.Vista la solicitud planteada en estos obrados por la Dirección del Jardín de Infantes Nº4 de Maldonado.Considerando I)- Que esta Corporación cuenta con una máquina de escribir totalmente en desuso en virtud - del sistema de escritura computarizada, que es utilizado en estas oficinas.Considerando:II que dicho Centro de Enseñanza pública de preescolares, único en nuestra ciudad, hace notar su carencia respecto a este tipo de maquinaria y la imposibilidad de índole económica de - proceder a su adquisición destacando además el importante apoyo que este elemento de trabajo brindaría a la función administrativa.Considerando III)-que no obstante de tratarse de un Centro Docente, este Organo Legislativo se ve impedido legalmente de donar y/o vender maquinaria, útiles y/o mobiliario de su propiedad.Atento a lo preddentemente expuesto, La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE:-1º)-Concédase el usufructo de la máquina de marca Remington standard, NºB J 4219547, propiedad de esta Corporación, a favor del Jardín de Infantes Nº4 de Maldonado en carácter de préstamo y hasta nueva resolución.2º)-Realícense las observaciones del caso, en el Libro de Inventario correspondiente, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.-Expte.Nº22.670.-Intendencia Mpal.s/anuencia para modificar Art.740, del Decreto 3406(Ord.de Bromatología), pasó a estudio de Comisión de Legislación.Expte.Nº22.672.-Presidente Junta Deptal.IngAgrim.Gastón Pereira su resolución relacionada con la microfilmación de los archivos de documentación de la Corporación.RES.Visto que en reiteradas oportunidades se ha producido el extravío de diversa documentación de los archivos de esta Corporación.Considerando:que a raíz de estos hechos, esta Presiden- //

cia dispuso la realización de las investigaciones administrativas correspondientes. Considerando: que las referidas investigaciones administrativas, concluyen con informe del Asesor Letrado Dr. Miguel Loinaz, quien recomienda la aplicación de sistemas de seguridad que permitan que toda la documentación archivada, quede guardada bajo llave y que ésta se deje en posesión de determinados funcionarios que se responsabilicen por la misma. -Resultando que compartiendo lo sugerido por el Asesor Letrado como primera medida, esta Presidencia la contactación con diferentes organismos Estatales a efectos de interiorizarse con respecto a los mecanismos utilizados por los mismos, a tales efectos. Resultando: que de las consultas realizadas se desprende que son varios los Organismos que implantaron el sistena de microfilmación, al ser esta una de las tecnologías más avanzadas en el país en materia de almacenamiento de archivos documentados, teniendo en cuenta que brinda absoluta seguridad y practicidad en el manejo de antecedentes y además permite, dadas las características del sistema, preservar toda la información archivada en un reducido espacio y com mayor velocidad de acceso a los datos, cuando éstos se requieran, facilitando la localización de los mismos mediante el uso de lectores y/o lectores impresores, siendo este último el que posibilita obtener al instante, fotocopias, de los Expedientes o microfilmarlos. Atento: a lo precedentemente expuesto, 2) a la urgente necesidad de que esta Junta Departamental cuente con los mecanismos que impidan la pérdida y/o extravío de cualquier tipo de antecedente imprescindible para el cumplimiento de su cometido y 3) a lo manifestado en reiteradas oportunidades por esta Presidencia, con respecto a que este Organismo Legislativo, debe adecuar su funcionamiento administrativo, a las exigencias que impone la época actual, en materia de adelantos tecnológicos, lo que indudablemente permitirá el mejor desempeño en la labor que deben desarrollar Ediles y funcionarios: La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) Contrátase los servicios de la empresa "Infor.pro", para realizar el trabajo de microfilmación de los archivos de expedientes del Cuerpo y demás documentación que se estime necesario, teniendo en cuenta que la experiencia de dicha empresa en la materia, se encuentra avalada por Organismos Estatales, como el Ministerio de Defensa, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Direc-



s.h. //ción General de Registros, etc., e Instituciones Privadas como el Instituto de Genealogía del Uruguay, Asociación de Técnicos en Registros Médicos(CASMU), SALPER S.A., etc, de lo que se desprende la responsabilidad y eficacia de los servicios que la misma - brinda y en consecuencia la pertinencia de su contratación. 2°) Encomiéndase al Asesor Letrado Dr. Miguel Loinaz, la redacción del contrato respectivo, en los términos correspondientes, de acuerdo a las normativas legales en vigencia. 3°) Dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido, archívese sin perjuicio. Expte. N° 22.673.Int. Mpal. R/resol. adoptada ante solicitud de la empresa de ómnibus Olivera Hnos., para realizar nuevo recorrido en nuestra ciudad. RES.: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, pase a la Comisión de Tránsito. A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hda. pasó el Expte. N° 22.674. Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim. R/ampliación presupuestal Ejercicios 1993-1994. A estudio de la Com. de Presupuesto y Hda. pasó el - Expte. N° 22.676.- COVIPAMM S/exoneración de impuestos y tasas municipales a las viviendas que viene construyendo por el sistema de ayuda mutua(Bo. Los Aromos). A estudio de la Com. de O. Públicas pasó el Expte. N° 22.677.- Alcides Rodríguez S/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 755, mna. 639 de P. del Este.- ASUNTOS ENTRADOS.- // EXPEDIENTE N° 22.655.- Int. Mpal. remite informes jurídicos respecto resolución del Cuerpo de fecha 26/3/93, recaída en Expte. N° 22.292. En estas actuaciones y luego de amplia discusión se vota una moción del Edil Sr. Ipharraguerre, en el sentido de que pasen estas actuaciones a la Comisión de Legislación, con plazo de ocho días para resolver, resultando negativa(4 votos en 26). Acto seguido, es aprobada una moción del Edil Sr. Macedo, por mayoría(20 votos en 26) y en consecuencia recae la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por el Asesor Letrado que este Cuerpo comparte, siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.591.- ING.// AGRIM. Gastón Pereira, su llamado a precios para contratar un servicio de locomoción para traslado de Ediles de zona Oeste(1993). Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.679.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim. Gastón Pereira, eleva proyecto de Decreto sobre disposiciones para la preservación del medio ambiente, a tra-

//vés de la conservación de los suelos. Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones Especial de Medio Ambiente y Legislación por su orden. Se da lectura a una nota de la Junta Local de Aiguá, comunicando designación de nuevo Presidente para este ejercicio. Por mayoría se dispone el envío de oficio deseando éxito en la gestión del Sr. Presidente Ernesto San Román y demás miembros.- EXPEDIENTE Nº 22.678.- Junta Deptal. de Río Negro, informa respecto prpuesta de ponencias para incluír en el temario del próximo Congreso Latinoamericano.- Por unanimidad se RESUELVE:-Realícese repartido a las Bancadas. Téngase presente.-De inmediato el Cuerpo por mayoría(17 votos en 18),adopta creiterio con respecto a los Asuntos Entrados,en el sentido de realizar un repartido de los mismos a las Bancadas,a efectos de que se voten el bloque o de a uno,dando de mayor agilidad al trámite.De inmediato el EDIL SR.DE LOS SANTOS,s/autorización para realizar una exposición sobre el tema:"Avances en la concreción de una Escuela de la Construcción".-Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado.A esta altura el Edil Sr.D'Alessandro da la bienvenida a dos nuevos funcionarios ingresados al Cuerpo de Taquígrafos.-Se da lectura a dos notas remitidas por la Comisión del Orden del Día,proponiendo modificaciones al Orden del Día.-EXPEDIENTE Nº21*326/1.-Intendencia Municipal,s/anuencia para enajenar a favor del Club de Leones de Maldonado,el pad.mpal.17305,manz.1854, de la la.sección con destino a la construcción de un Hogar de Niños Varones y Centro de Atención Integral de la salud, dejando sin efecto anterior resolución de enajenación concedida con el mismo motivo. Por unanimidad(27 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda ue este Cuerpo comparte; 1º) Déjase sin efecto la resolución de este Cuerpo de fecha 7 de junio de 1991, que luce a fs. 8 del Expediente Nº 21.326. 2º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para desafectar del Dominio Municipal el padrón 17305,de la manzana 1854 de la la.Sección Judicial del Departamento(Barrio Perlita),por un área total de 5.000 m.c. de acuerdo a los croquis que lucen a fojas 1 y dos de estas actuaciones.-3º)-Concédese asimismo autorización a la Intendencia Municipal para enajenar dicho bien inmueble a favor del Club de Leones de Maldonado con el exclusivo destino de que dicha Institución construya en el mismo un hogar //



// de niños varones entre 12 y 18 años de edad y un Centro de Atención Integral de la Salud.-4º)-La presente enajenación quedara condicionada a que el Club de Leones de Maldonado,de comienzo a las obras señaladas,dentro de un plazo de tres años a partir de la fecha.-5º)-A tales efectos la enajenación que se autoriza deberá incluír las cláusulas de reversibilidad necesarias para garantizar el retorno al patrimonio municipal,del - bien cuya autorización de renajenación se otorga,en caso de incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas.6º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Concurrenaa sala los Ediles Sres.Enrique Fernández,Rafael Meilán y Marie Cleire Millán,retirándose los Ediles Sres.Bayejo y Oscar de Los Santos.-EXPEDIENTE Nº 22.410,-Comisión de Nomenclatura su proyecto de Resolución respecto cambio de denominación de diversas calles del barrio Asturias de San Carlos.-Por unanimidad(22 votos),se RESUELVE:-1º)-Desígnase la actual calle Madrid,ubicada entre las manzanas 311,304,305, 301,312,309,306 y 300 del Asturias de la ciudad de San Carlos,con el nombre de"LA RIOJA".-2º)-Desígase la actual calle La Rioja,ubicada entre las manzanas 308,309,314,313 y 312,del citado barrio con el nombre de "MADRID".-3º)-Denomínase la actual calle La Rioja,ubicada entre las manzanas 303,304,310 y 311 con el nombre de "PAIS VASCO".-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.666.- Autoridades Deptales.del SUNCA,s/ser recibidos por el Cuerpo, a efectos de tratar el tema - sobre ajustes de salarios en la Industria de la Construcción.El Edil Sr.Ipharraguerre, da lectura a un proyecto de Resolución que resulta aprobado por unanimidad(20 votos), adoptándose en consecuencia el siguiente texto de Declaración: 1º)-Exhortar a las partes a continuar el camino del diálogo reimplantado por el primer Gobierno Democrático // posterior a la dictadura y mantenido por el presente gobierno a través del restablecimiento de los Consejos de salarios.2º)-Que en dicho diálogo se priorice: a) el mantenimiento de las fuentes de trabajo para operarios y empresas nacionales. B) se llegue a soluciones salariales decoross que permitanal obrero cubrir sus necesidades fundamentales a la vez que le permita incrementar su poder adquisitivo. c)que dichas soluciones contemplen a su vez, el interés empresarial y la responsabilidad del gobierno de turno en

//la conducción econímica del país a fin de evitar desocupación, inflación y pauperización de los obreros . 3º) Remítase el texto de esta declaración a la Mesa de Negociaciones y Poder Ejecutivo.Cumplido, archívese. Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.458.- // Vecinos del Bo. Bosque del Golf S/se revea la Ordenanza sobre moteles de alta rotatividad, en lo que respecta a zonificación. Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole la remisión de los antecedentes a que hacen referencia los peticionantes, a los efectos de adoptar resolución sobre este particular. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 22.552.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al grupo inversor Parquemar por instalación de cartel sin autorización. Por mayoría(18 votos en 19)-se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, para que se sirva aclarar la situación -planteada, a fin de adoptar posteriormente una resolución definitiva, ajustada a la realidad de los hechos, en razón de lo expresado por la Comisión informante en su dictamen de fecha 13/IV/93. Declárase urgente.- Ante iniciativa del Edil Sr. Pardiñas, la Junta por mayoría resuelve el tratamiento en forma conjunta de los Expedientes Nos. 22.556 y 22.639. EXPEDIENTE Nº 22.639.- Comisión Directiva Federación Latinoamenricana de Cirugía S/el auspicio del Cuerpo para el 10o. Congreso Latinoamericano de Cirugía, a realizarse en diciembre de 1993, en Punta del Este; se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Declárase de Interés Departamental el II Congreso de Cirugía Plástica a realizarse en Punta del Este, -desde el 8/11/93 y hasta el 11/12/93. 2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 22.556.- Comisión Directiva Federación Latinoamericana de Cirugía S/el auspicio del Cuerpo para el 10mo. Congreso Latinoamericano de Cirugía a realizarse en diciembre de 1993, en Punta del Este. RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación ue este Cuerpo comparte; 1º) Declárase de Interés Departamental el X Congreso Latinoamericano de Cirugía y el XLIV Congreso Nacional de Cirugía, que se desarrollará entre el 5 y el 10 de diciembre próximo en Punta del Este.



s.h.// 2°) Gestiónese ante las Autoridades de los Comités Organizadores de dichos eventos, la concesión de una beca de participación, para un cirujano de nuestro Departamento. 3°) - Previo desglose, archívese el expediente N° 22.556. 4°) Sigan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Ambas resoluciones fueron adoptadas por unanimidad(17 votos). EXPEDIENTE N° 22.614.- Instituto Uruguayo de Derecho Penal S/se declare de Interés Deptal. el III Seminario Uruguayo de Derecho Penal en el ámbito del Mercosur. Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Declárase de Interés Departamental el III Seminario Regional de Derecho Penal en el ámbito del Mercosur, que se llevará a cabo en Maldonado, entre el 10 y el 13 de noviembre del presente año. 2°) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.633.- Instituto Nal. de Vitivinicultura S/se declare de Interés Deptal. la Asamblea y Congreso Técnico de la C.I.V. a realizarse desde el 26/11 al 3/12/95, en Punta del Este.- Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Declárase de Interés Departamental la Asamblea y Congreso Técnico de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino(O.I.V.), a realizarse en Punta del Este del 26/11 al 3/12/95.- 2°) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE N° 22.115.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr.- Agapito Alvarez Viera, planteando una serie de medidas para promocionar el turismo interno. Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, remítase nota a la Mesa Permanen e del Congreso Nacional de Ediles, adjuntándose copia del proyecto de referencia, solicitándole su inclusión en el temario del próximo Congreso Nacional. Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese. Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 22.553.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. José Eduardo Rodríguez, por la causal de omisión. Por ,ayoría(15 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo - comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr. José Eduardo Rodríguez(F.P. 5655), por la causal de omisión. Siga a la Intendencia Municipal

//a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.603.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Walter Araújo Cabrera, por la causal de ineptitud.- Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la destitución del funcionario Sr. Walter Araújo Cabrera(F.P. Nº 5061), condicionado a que simultáneamente a la misma, se le brinde el beneficio pre-jubilatorio.- Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº - 22.623.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Pablo Gallo. Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para destituir al funcionario Sr. José Francisco Pablo Gallo(Ficha Personal Nº 4123). Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.625.- Int. Mpal. // S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Daniel Sosa Dorrego por la causal de inasistencia. Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para destituir al funcionario Sr. Daniel Sosa Dorrego(Ficha Persona Nº 3198), por la causal de inasistencia. Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.235.- Jefa Sra. Martha Dehorta, eleva trabajo que realizara sobre la nomenclatura de Maldonado y Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado - por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, procédase de conformidad a lo establecido en su dictamen. Pase a Secretaría General para su cumplimiento. Declárase urgente.Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.589.- Vecinos del Bo. Arturo Matta de San Carlos, proponen la nomenclatura para el mismo. Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, establécese la siguiente denominación para las calles del barrio Arturo Matta de la ciudad de San Carlos: calle JACARANDA, a la que partiendo de la ruta nacional Nº 39, separa la manzanas Nos. 259 y 260, de la No. 267; calle PARAISO, a la que partiendo de la ruta nacional citada, separa las manzanas 267 y 266,calle LAURELES,a las //



MALDONADO

//que partiendo de la Ruta Nacional Nº39, corre entre las manzanas 266 y 265; calle LOS TALAS, a la que partiendo de la Ruta Nacional ya nombrada, corre entre las manzanas 265 y 263; calle CEIBO, a la que une las calles PITANGA Y JACARANDA, con frente a las manzanas 259 y 260; calle PITANGA, lindante con las manzanas 259 y 260, en la parte sur; calle SAUCE, que nace en la calle PITANGA y finaliza en la calle LOS TALAS (manzana 263), bordeando la manzana 260, 267, 266 y 265 (sector este), de acuerdo a la anotación señalada en el croquis de fojas tres de estos obrados, pase a la Intendencia Municipal a los efectos de sus posteriores trámites.-Declárase urgente.-A esta altura y ante iniciativa del EDIL SR.MACEDO, por unanimidad se dispone declarar urgente tramitación de los asuntos tratados en la noche de hoy.-EXPEDIENTE Nº22.521.-Intendencia Municipal s/anuencia para desafectar del Dominio Púnlico Municipal el pasaje peatonal existente entre los padrones 80 y 81 de la manzana 8 de Punta Ballena.-Por mayoría (21 votos en 22), se RESUELVE:-Visto:-el informe de la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para desafectar del Dominio Público Municipal, el área del pasaje peatonal indicado con la letra "C" en el plano de mensura y reubicación, levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan C.Bayeto, aprobado el veinticuatro de mayo, e inscripto el 1º/7/88, con el Nº1990, en la Dirección Departamental de Catastro.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.546.-Juan Santiago Macías, s/permiso para fraccionar padrón 3832, manz.976, de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones, en la forma que se gestiona.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº21.941.-Presidente Junta Deptal.Ing.Agrim.Gastón Pereira, su resolución designando al Sr.Elis Caballero, como Secretario Político del Cuerpo, por unanimidad se RESUEL-Visto lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, 1º)-Ratifícase lo establecido en la parte final de la Resolución del Cuerpo de fecha 9/4/92, respecto a la integración dispuesta para el pronunciamiento de dicha Comisión, en este caso -/ 2º)-Solicítase a las Bancadas del Frente Amplio y del Partido Por el Gobierno del Pue-//

blo, la designación de sus representantes a esos efectos.-3º)-Otórgase a la referida Comisión un plazo de 30 días, a partir de la fecha para expedirse en estas actuaciones.-// Vuelvan estos antecedentes a la Comisión de referencia.Declárase urgente.Al no contar - con las firmas suficientes,se posterga el tratamiento del Expediente Nº22.409.Acto contínuo por Secretaría se da lectura a un agregado dispuesto por la Comisión del Orden del Día para el temario de la próxima sesión.Por Presidencia se informa que por primera vez se está traduciendo la versión taquigráfica conjuntamente con la reunión del plenario.-// Siendo la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos,el señor Presdiente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-Firmados:-

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA ESQUEFF
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Acta Nº442.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de mayo del año mil - novecientos noventa y tres respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Enrique D'alessandro, Horacio Díaz, Nelson Villalba, Humberto Núñez,Elsa Díaz, Juan Lladó, Nario - Palomino, Edison París,Juan C.Castro, Rafael Meilán, Guillermo Ipharraguerre, José Pa-// checo y los suplentes señores:-Nestor Scarpa, Carlos Cairo, Marie C.Millán,Enrique Fernández,Héctor Espíndola y Daniel Hidalgo.-En uso de licencia el Edil Sr.Tobías Polakof.- Sin aviso faltan los Ediles señores:-Daniel Cotsa, Julio Macedo, Walter Moyano,Raúl Castro, y con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Cabrera, Dreyfus Pérez y Celia García.- Asimismo faltan por encontrarse en Misión Oficial las Edilas Sras.Ana Ma.González,Cristina Pérez,Stella Quintana de López e Irene Píriz.-Preside el Acto el titular,Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secre- //



// taría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y treinta minutos,el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración de la Junta el Acta anterior Nº441, la que es aprobada por unanimidad(19 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido por el Gobierno del Pueblo,el EL EDIL SR.JUAN C.CASTRO,-manifiesta que - existe preocupación entre la población de zona oeste que transita por el puente ubicado a la entrada de la ciudad de Pan de Azúcar, el que se encuentra con fisuras,por lo que será reparado por parte del Ministerio de Obras Públicas,pero mientras tanto se ha ubicado un puente provisorio de una sola mano junto a la estructura del referido puente, el que a su juicio no ofrece las seguridades necesarias para el tránsito.-En este sentido solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal,Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis,requiriendo se mantenga en servicio el actual puente carretero de entrada a Pan de Azúcar,mientras se construye una estructura nueva a un costado del mismo. Asimismo solicita el envío de nota a los cuatro Representantes por el Departamento,para que se interesen ante las Autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de acelerar la construcción del nuevo puente.-Manifiesta asimismo su deseo de que oportunamente este tema sea incluído en el Orden del Día del Cuerpo.-En otro orden de cosas el citado Sr.Edil,manifiesta la necesidad que existe de adecuar un refugio peatonal en la esquina de Avda.Piria y Buenos Aires,ya que el actual resulta insuficiente para la - cantidad de público que usufructúa el mismo.En tal sentido solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que sensibilice a los miembros de la Junta Local de Piriápolis para que procede a realizar los trabajos necesarios para la funcionalidad de esa refugio peatonal.-Los precedentes planteamientos son acompañados por unanimidad(19 votos).-Concurren a sala los Ediles señores:-Pablo Quintero, Ruben González, Juan Silvera y Daniel Techera,retirándose el Edil Sr.Enrique D'Alessandro.-En nombre del Partido Frente Amplio,el EDIL SR.HORACIO DIAZ,-plantea su preocupación referida a la situación de los vecinos de los barrios San Antonio III,IV y V,ante su incierto futuro con relación a la posesión de sus viviendas,en razón de los acontecimientos entre la empresa constructora de las viviendas y el Banco Hipotecario del Uruguay.En tal sentido soli- //

cita el envío de oficios solicitando informes destinados: al Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, solicitando el nombre del propietario de los pads. 5385 y 2523 ubicados entre Camino de los Gauchos y la vía férrea de la ciudad de Maldonado y en qué situación se encuentran dichos padrones, si registran algún tipo de hipoteca, embargo o demandas contra los mismos.-A la Intendencia Municipal, para que se sirva informar la situación actual de los pads. 5385 y 2523 y se adjunte plano catastral vigente de los mismos.- Al Banco Hipotecario del Uruguay, requiriendo se informe en que condiciones se encuentra la empresa FRAMYL S/A. con relación a dicho Banco.-En todos los casos se acompañará con la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, con el acompañamiento de la unanimidad del plenario (19 votos).-En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE,-hace referencia a un Hotel sito en Camino Aparicio Saravia, el que por desconocimiento o por inclumplimiento, no utiliza este nombre para su promoción comercial, solicitando en tal sentido el pase de la version taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, A.U.P.I., Directorio del Partido Nacional, Ministerios de Cultura y Turismo e Interior. En otro orden de cosas plantea la aspiración de la calle Dodera de nuestra ciudad de que se redoble el personal destinado por la empresa adjudicataria de la reparación de dicha arteria de tránsito a fin de culminar los trabajos a breve lapso. Por mayoría el Cuerpo hace suyo este planteamiento, remitiéndose oficio a la Intendencia Municipal en tao sentido.-Asimismo se refiere a la carencia de maestros en la Escuela situada en las costas de Garzón, requiriendo con el acompañamiento del Cuerpo el pase de sus palabras al Consejo de Primaria y al Ministerio de Educación y Cultura.-En otro sentido plantea la aspiración de vecinos de la zona del Cantegril Contry Club, solicitando se denomine una arteria de tránsito de ese barrio, con el nombre de don "Mauricio Litman"; sugiriendo en tal sentido que la actual Avenida del Country, pasara a llamarse de tal manera.- Por mayoría se dispone el pase de sus expresiones a la Comisión de Nomenclatura. Así también, hace suya la preocupación de vecinos de la zona de Las Delicias, de que el ex-muelle situado allí pudiera reciclarse, repararse o construírse nuevamente, con fines turísticos de pesca deportiva o como sustento.-Con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo se habrán de remi-



// tir sus palabras a la Intendencia Municipal y Ministerio de Transporte y Obras Públicas. EL EDIL SR.HUMBERTO NUÑEZ,- realiza una extensa exposición planteando la necesidad de - que la ciudad de Pan de Azúcar pueda contar a la brevedad con un plan Director que se - refleje en la Ordenanza General de Construcciones específica de esa zona y al problema que padece esa población en cuanto al suministro de agua potable se refiere;solicitando por último la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Pan da Azúcar y al Directorio de O.SE. Por unanimidad (16 votos) la Junta hace suyo este planteamiento.-A continuación el EDIL SR.MEILAN,-recuerda que tiempo atrás esta Junta votó el cambio de nombre de un tramo de la calle Buenos Aires de la ciudad de Piriápolis por el de "Dr.Héctor Barrios",expresando que aún no se ha materializado dichos cambio de denominación.-Por mayoría de dispone la remisión de oficio a la Intendencia Municipal,requiriendo se disponga la cartelería y una adecuada difusión a tal cambio de nomenclatura.En otro orden se refiere a la reparación que se venía llevando a cabo en la ruta 37 de Piriápolis,no entendiéndose por parte de los vecinos del lugar si se han dado por finalizadas estas obras,por lo que y por unanimidad se habrá de remitir nota al Ministerio de Obras Públicas requiriendo informe si se han dado por terminadas las obras y en caso de no ser así, en qué momento se estima su finalización.-EXPOSICION DEL EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,sobre el tema:" AVANCES - EN LA CONCRECION DEL PROYECTO ESCUELA DE LA CONSTRUCCION".-Luego de un pormenorizado - análisis sobre el tema, el Edil exponente solicita el envío de copia del Convenio enviado por la U.T.U.,para que el trámite siga siendo gestionado por esta Junta Departamental,al Intendente Municipal,y por su intermedio a las Direcciones de Cultura y Urbanismo),a C.I.C.E , a la S.A.O. y al S.U.N.C.A.,asimismo ante planteamiento del Edil Sr. Ipharraguerre, sus palabras pasarán a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y a la Delegación Uruguaya en el Comité Latinoamericano de Integración.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Lazo, Francisco Mesa, Rudy Prior,Benjamín Noguéz y Julio Bacelo, retirándose el Edil señor:-Daniel Techera; NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron //

contestaciones a iniciativas gestionadas por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasaron los Expedientes No.22.682.-Shirley Ruíz de -/ León y otros,s/permiso para fraccionar pad.13400,manz.1524 de Maldonado,(barrio Los Aromos).-Nº22.683.-María Trías Alonso,s/permiso para fraccionar pad.5449,manz.449 de Piriápolis.-Nº22.684.-Muriel Pereyra Núñez y otro s/permiso para fraccionar pad.6245,manz.1202 de Maldonado(barrio Villa Delia).-Nº22.687.-Carlos Lara Rodríguez s/permiso para fraccionar pad.3830,manz.978 de P.del Este.-Nº22.688.-Haydee González y otro,s/permiso para -/ fraccionar pad.5050,ubicado en Barrio La Falda de Piriápolis.-Nº22.689.-Waldo Minetto y otro s/permiso para fraccionar padrón 3835,manz.980 de P.del Este.-Nº22.690.-Juan José García s/permiso para fraccionar pad.13174,manz.1501 de Punta Ballena.-A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes No.21.568.-Intendencia Mpal.s/anuencia para aplicar multa al propietario del pad.8636,manz.1069 de Pinares,por tala de árboles sin autorización.-(Vuelto de la Int.Mpal.por error en el número de padrón).-Exp.Nº22.680. Juzgado de Paz de 2do.Turno de Maldonado R/para la aprobación del Cuerpo,la transacción propuesta en autos "Plada Yens c/Int.Mpal.de Maldonado.Daños y Perjuicios".-Expediente Nº22.686.-Mesa Junta Departamental,su resolución incrementando las retribuciones personales al funciomariado del Cuerpo,a partir del 1/5/993.-Visto lo preceptuado por el Art.12 del Decreto Nº3651,donde se establece la forma en la que se deberán actualizar las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.ATENTO:-A la resolución Nº1325/993 de fecha 4 del cte.dictada por el Sr.Intendente Mpal.,donde se establece el índice de aumentos de las retribuciones personales de los funciona-// rios municipales.-CONSIDERANDO:que es necesario adecuar las referidas retribuciones de - los funcionarios de la Corporación para el cuatrimestre mayo-agosto del cte.año.La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE:-1º)-Increméntanse a partir del 1º de mayo de 1993 en un 17,09 % todas las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado,vigentes al 30 de abril del cte.año.2º)-Dése cuenta al Cuerpo,pase a - Sección Contaduría,téngase presente y archívese.- Han concurrido a sala el Edil señores:- José Hualde.-ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA de la Comisión de Tránsito y Transporte del //



Cuerpo, comunicando designación de representantes ante la Comisión Asesora Municipal del Boleto.-Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE:-Vuelva a la Comisión de Tránsito y -// Transporte, solicitándole se sirva proponer un Edil titular de la Corporación para representar al Cuerpo, en la Comisión Asesora Municipal a que hace referencia.-NOTA de la - Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, planteando distintos aspectos organizativos respecto al próximo Congreso Latinoamèricano a realizarse en Paraguay.-Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa para que en reunión con los Coordinadoresdde Bancadas, designe a la delegación que representará al Cuerpo, en el IV Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales.-A esta altura la EDILA SRA.ELSA DIAZ, solicita la reactivación de la Comisión creada oportunamente con el cometido de mantener una relación contínua con la Mesa Coordinadora de Barrios de Maldonado, requiriendo que los distintos Partidos políticos designaran sus representantes y fuera convocada.-// Por la Mesa se informa que la referida Comisión mantiene vigencia.-Luego de usar de la - palabra varios señores Ediles en autos se RESUELVE:-Solicítese a las Bancadas que aún no han designado sus representantes para integrar esta Comisión, que a la mayor brevedad nominen sus delegados; agréguense los antecedentes que correspondan e incorpórese al Orden del Día de la próxima sesión.-Esta resolución se adopta por mayoría(16 votos en 18).-// Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, modificando el temario de esta sesión.-ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº22.409.- Varios Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas, elevan planteamiento respecto informe del Asesor Letrado del Cuerpo, recaído en Expte.Nº22.061.-Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE:-Realícese repartido a las Bancadas de los informes que anteceden y manténgase en el Orden del Día.- Por Presidencia se informa que el día jueves se realizará una sesión de Comisión de Obras Públicas, donde tendrán oportunidad de participar los señores Ediles que así lo deseen sobre el tema:"Club de Campo Laguna Blanca", invitándose a quienes deseen concurrir a la misma.- En este sentido el Edil Sr.Quintero en su carácter de miembro titular de la Comisión de Obras Públicas informa acerca de los alcances de la invitación y el motivo de la misma.- EXPEDIENTE Nº20.866.-Intendencia Municipal, s/anuencia para destituír al funcionario Sr.

//

José Sabelli GOnzález,por la causal de inasistencia.-Por mayoría(15 votos en 16) se RE- SUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, Pasen estos obrados al Ejecut.Comunal para que se sirva realizar una nueva Junta Médica al funcionario Sr.José Sabelli,integrada con facultativos que no hayan actuado en este caso,a los efectos de otorgar al funcionario,las garantías pertinentes.Cumplido vuelva a la Comisión informante,en un plazo de 20 días.-EXPEDIENTE N°22.653.-Cómité Organizador del Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes,Niños y Adolescentes y profesiones afines,s/se declare de int. Deptal. el mismo que habrá de realizarse del 24 al 28/11/93,en P.del Este.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,1°)-Declárase de Interés Departamental,el Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes,Niños y Adolescentes y Profesiones Afines, a realizarse en Punta del Este,entre el 24 y el 28 de noviembre del corriente año.-2°)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.652.-Intendencia Municipal,eleva proyecto modificativo del Art.9° del Decreto 3600 y del Art.9° del Decreto 3658(aforo de vehículos y patente de rodados).-Por mayoría (9 votos en 17) se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la // Comisión de Presupuesto y Hacienda,debiendo agregarse la versión taquigráfica de lo actuado sobre este punto,en sesión de la fecha.-Ante iniciativa del EDIL SR.RUBEN GONZALEZ, la Junta dispone prorrogar el horario de sesión,hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario,por unanimidad(17 votos).-EXPEDIENTE N°25.662.-Ministerio de Salud Pública,s/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente al pad.rural 4314 de la 8va.Sección Judicial.- Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-// Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,- 1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria,por los ejercicios adeudados,al padrón rural N°4314 de la 8va.Sección Judicial, Acto que deberá llevarse a cabo simultáneamente con la escrituración del bien de referencia,en favor del Ministerio de Salud Pública.-2°)-Acéptase la presente gestión,como última a considerarse por este Cuerpo,respecto del padrón mencionado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-En momentos en que se iniciaba el tratamiento del Expe-//-





diente Nº20.957, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando en razón de lo cual y previo llamado a sala reglamentario el señor Presidente declara clausurado el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los quince días del corriente.- -

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº443.-En la ciudad de Maldonado,a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan Lladó, Elsa Díaz, Enrique D'Alessandro, Oscar De los Santos, Ana Ma.González, Juan C.Castro, - Daniel Lazo, Edison París, Juan Cabrera,Horacio Díaz, Nario Palomino, Dreyfus Pérez y los suplentes señores:-Mary Araújo, Juan Bayeto, César Bianchi, Néstor Scarpa, Daniel Techera, Carlos Cairo y Pablo Lotito.-En uso de licencia el Edil Sr.Tobías Polakof.Con aviso faltan los Ediles señores:-Ruben González, Humberto Núñez, Pablo Quintero y Srta.Cristina Pérez.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Francisco Mesa, José Hualde, Walter Moyano, Benjamín Noguéz,Rafael Meilán.-Preside el Acto el titular,Ing.Agrim.Gastón Pereira,- actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el - Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y doce minutos, el señor Presidente declara abierto el acto sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº442.Con - respecto a la misma, la Edila Sra.Mary Araújo,expresa que se omitió su asistencia.-También el Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre,quien concurre en este momento manifiesta que en la referida Acta no consta la votación que arrojó el primer punto de su planteamiento referente al Camino Aparicio Saravia, la que fuera mayoría(12 votos en 20).- Con estas puntualizaciones se somete a votación la citada Acta, la que es aprobada por unanimidad(20 vo-
//

//tos).-MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. LLADO requiere el envío de oficio a la Intendencia Municipal solicitando información referida a las previsiones que se han tomado respecto a los efluentes cloacales del Hotel Dunas, sito en Manantiales, por parte de los departamentos técnicos de ese Organismo. En otro orden de cosas, solicita del Ejecutivo Comunal se sirva informar respecto a la construcción que se viene realizando en Camino de Las Rosas y Parada 22 de la Rambla Lorenzo Batlle,- que con número de permiso municipal 4534/92, considerándose que tal obra, sobrepasaría la altura permitida por la Ordenanza General de Construcciones. Por unanimidad(20 votos) el Cuerpo hace suyos los precedentes planteamientos.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN CARLOS CASTRO manifiesta su preocupación ante el comportamiento no ajustado a las normas vigentes en cuanto a las exigencias legales que debe cumplir la Empresa Joanicó Alvez Domínguez S.A.- Construcciones del Este, ya que dicha empresa ha empleado mano de obra juvenil(menores de edad), con horario superior al establecido por las leyes y con haberes impagos, además de no haberse afiliado al B.P.S..- Por mayoría(19 votos en 20) el Cuerpo dispone la remisión de notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando informes del tema; como asimismo a la Sucursal Maldonado del Banco de Previsión Social y al Ejecutivo Comunal.- En nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-resalta los logros alcanzados por la Cooperativa de Viviendas"9 de diciembre",la que en demostración de que el sistema cooperativo es beneficioso lograra la concreción de una solución habitacional para doce familias,extendiéndose en consideraciones al respecto.-Por mayoría (17 votos en 19),la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal,a la citada Cooperativa y a la Coordinadora de Barrios.-Han ingresado a sala los Ediles Sres.José Luis Pacheco, Héctor Espíndola,retirándose el Edil Sr.Horacio Díaz.-En nombre del Partido Nacional el EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-saluda al Partido Colorado ante nuevo aniversario del fallecimiento de don José Batlle y Ordóñez.Acto seguido se refiere a las carencias edilicias que está padeciendo el Hogar de Niñas del Consejo del Niño,ubicado en las calles Dodera y Treinta y Tres de nuestra ciudad.-Ante esta situación sugiere el envío de nota a //





la Intendencia Municipal,para que estudie la viabilidad de asignar una partida fija anual para mantenimiento del edificio o en su defecto que ese Organismo encare la obra de refacción.Por mayoría (19 votos en 20),el Cuerpo dispone remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Dirección del INAME de Montevideo y de nuestra ciudad.Con igual acompañamiento se enviará la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala del citado Legislador relacionadas con el Congreso de la Federación Rural el que comnzara en la fecha,destacando la importancia de este Evento a realizarse en la ciudad de San Carlos y manifestando la voluntad de este Cuerpo de estudiar franquicias o fórmulas de pago convenientes para el impuesto de Contribución Inmobiliaria rural,estándose a la iniciativa que sobre el teme debe tomar el Ejecutivo Comunal;-a la Junta Local Autónomadde San Carlos,Intendencia Municipal,Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y al ámbito donde se realizará el Congreso.-En uso de la palabra el EDIL SR.SCARPA,-hace referencia a la propaganda política realizada por la Intendencia Municipal,financiada con los dineros de los contribuyentes y destaca el apoyo que brindaría esa Intendencia al turismo siendo que reunidos los operadores turísticos revelaron una serie de carencias que afectan al balneario.Hace notar asimismo que la citada propaganda no menciona que ha dejado de prestar función turística el estacionamiento sito detrás de la ex-terminal de Punta del Este,lugar donde la Intendencia procedió a colocar taludes de tierra,barreras y un kiosco con caja registradora;como forma de scaarle dinero al turismo que visita nuestra zona.Por mayoría (11 votos en 16(se remitirán sus palabras a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Turismo.Ingresan a sala los Ediles señores:-Daniel Hidalgo,Daniel Costa y Rudy Prior retirandose el Edil Sr.Lazo.-EL EDIL SR.DE LOS SANTOS,- hace referencia a un pedido de informes que realizara al Ministerio de Vivienda,Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial,solicitando información referente a:-extensión de costa turística uruguaya,especificandose el área correspondiente a Maldonado;de esa superficie: extensiones urbanizadas de las mismas;detalle de áreas de tierras con salida fiscal a la costa y medidas adoptadas o planificadas con el objetivo de preservar las costas no urbanizadas;-no lo-

//

grándose respuestas de esa Cartera de Estado, sino aconsejando en su informe, que se deri ven estas consultas ante otros Organismos.- Por mayoría (16 votos en 21) se remitirán - oficios acompañados de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Vivienda de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicitando una respuesta concreta a los pedidos de informes efectuados con anterioridad; a la Intendencia Municipal, requiriendo se sirva informar el porcentaje rocoso utilizable de las playas y de la Dirección General de Catastro y del Banco Hipotecario del Uruguay se sirva proporcionar información relativa al área de tierras con salida fiscal.-A esta altura y ante iniciativa de la Presidencia se dispone luego de agotados los Asuntos Entrados y Tramitados, realizar un homenaje a la persona del ex-Senador Zelmar Michelini, así como pasar el - punto octavo (Ampliación Presupuestal de la Junta) al primer punto y realizar un cuarto intermedio, posteriormente a ello.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, tramitados ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos.22.693.-Autoridades de la Federa-// ción Unificadora de Viviendas por Ayuda Mutua, plantean la posibilidad de concurrir a - esta Corporación a efectos de considerar alternativas habitacionales en nuestro Departamento.-Nº22.697.-Atlantic York Corp.-s/permiso para construír locales comerciales - en padrón 286, manz.49 de Punta del Este.-Se dispone realizar repartido para la Comi-// sión de Obras Públicas y a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio, los Expedientes Nos.22.699,-Mesa Permanente de las Comisiones de Obras y Servicios de las Juntas Departamentales s/el envío de temas relacionados con la problematicadde la vivienda - en el Depto.-Nº22.701,-Junta Deptal.de Paysandú remite versión taquigráfica del 1er. - Encuentro Nal.de Comisiones de Obras de las Juntas Deptales. del país. A conocimiento de la Comisión de Presupuesto pasó el Expte. Nº 22.700.- Int. Mpal. C/al Cuerpo su resolución respecto adquisición de terrenos de la Administración de Ferrocarriles del - Estado(AFE).- A conicimiento de la Comisión Especial que entiende en el tema, pasó el Expte. Nº 22.696.- Int. Mpal. C/gestión Junta ref. reglamentación que habrá de estruc-



//turarse a efectos de la adjudicación de los predios resultantes del fraccionamiento del pad. 146 de Maldonado.- Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva evacuar la consulta de autos, pasa el Expte. Nº 22.695.- Edil Sr. Juan Lladó S/información de la Int. - Mpal. respecto situación jurídica del pad. 1241 de la mna. 188 del Barrio Icart de Maldonado.-Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio el Expte. Nº 22.702.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Wilson Sanabria rel. con la problemática que afecta al sector agropecuario.- Expte. Nº 22.692.- Coordinadores y Jefes de Bancada de la Junta Deptal. S/los servicios taquigráficos para todas las reuniones que realicen las distintas Comisiones del Cuerpo.- RES.: 1º) Dispónese que en todas las reuniones que celebren las distintas Comisiones de esta Junta Departamental, deberá tomarse versión taquigráfica.- 2º) La versión taquigráfica constituirá el acta de la sesión de Comisión y deberá ser refrendada por el Presidente y Secretario de la misma, o en su defecto, por los ediles integrantes de la Comisión, asistentes a la reunión de que se trate. 3º) El repartido de dichas versiones taquigráficas deberá efectuarse de acuerdo a lo solicitado en la nota suscrita por los señores Coordinadores y Jefes de Bancada, debiendo ser entregada en forma previa a la siguiente reunión de la Comisión correspondiente. 4º) Notifíquese a Sección Taquigrafía, téngase presente y archívese.-Ingresan a sala los Ediles Sres.Luis Pardiñas, Celia García y José P. Yacovazzo.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, agradeciendo las atenciones recibidas en ocasión de la sesión realizada en esta ciudad; tomandose debido conocimiento y disponiéndose su archivo,-por unanimidad(17 votos).-El - mismo trámite y por unanimidad se adopta en NOTA del Congreso Nal.de Ediles,que en la - persona del Edil Sr.D'Alessandro,destacando el criterio descentralizador,conque se viene trabajando por parte de la Mesa y adjuntando nómina de funcionarios que trabajara en oportunidad de la reunión celebrada en esta Junta.-NOTA DE la Comisión de Medio Ambiente s/autorización para concurrir en representación del Cuerpo al 2º Encuentro Nacional de - Legisladores Comunales sobre medio ambiente a realizarse el 22 de mayo del cte.año.-Por unanimidad(20 votos)se RESUELVE:-Autorízase como se solicita,téngase presente y archí-//

vese.-Una Tarjeta, de la Junta Departamental de Montevideo, invitando al Cuerpo al homenaje a realizarse a la poetisa Juana de Ibarbourou el 26 de mayo a las 20 horas.--Por mayoría(19 votos en 21) se RESUELVE:-que las Bancadas hagan llegar los nombres de los señores Ediles que quieran asistir a este acto a la Presidencia.-EXPEDIENTE Nº 22.698.-/ Junta Departamental de Montevideo R/invitación para el 1er.Encuentro Nal. y 2º Deptal. sobre Derechos Humanos de Adultos Mayores, a realizarse los días 23 y 24/8/93 en dicha ciudad.-Por mayoría(21 votos en 22), se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa para que en reunión con los coordinadores de Bancadas, adopten decisión acerca de la participación del Cuerpo en el evento de referencia.-A esta altura la Junta por unanimidad (22 votos) autoriza al EDIL SR.CESAR BIANCHI, para realizar un homenaje al ex-Senador de la República Zelmar Michelini, al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física.-En parte de sus expresiones manifiesta:"Ayer fué un día triste para nuestro Partido, un día triste para nuestro Partido para nuestro país y para América toda, porque fallecía de la manera más alevosa en la ciudad de Buenos Aires un paladín de la Democracia, desaparecía junto con otros compañeros de causa, compatriotas inolvidalbles de lucha por la Justicia y los Derechos Humanos Zelmar Michelini, fué una vida tronchada en lo mejor de su trayectoria política por los esbirros de la Dictadura uruguaya que extendió sus tentáculos hasta la vecina orilla para callar la valiente voz de este oriental de Ley. Cae junto a otros luchadores inolvidables, entre los que sobresale su amigo y brillante legislador Héctor Gutié-// rrez Ruíz".-Por su parte el EDIL SR.H.DIAZ, se adhiere a la personalidad de Zelmar Michelini en este homenaje.-Asimismo el SR.PRESIDENTE adhiere en nombre del Partido Nacional a este homenaje.-LA EDILA SRA.ANA M.GONZALEZ,-solicita autorización para realizar un informe en la sesión próxima sobre su reciente viaje a Santa María Brasil, donde concurriera en compañía de otros señores Ediles.-De inmediato se somete a votación la modifica-// ción del Orden del Día, invirtiendo el numeral octavo y ubicándolo en el primer lugar(Expediante Nº22.674).Por unanimidad(24 votos) se procede en consecuencia.-ASUNTOS VARIOS-[illegible] del EXPEDIENTE Nº22.674.-Presidente Junta Deptal.Ing.Agrim.Gastón Pereira, remite Ampliación Presupuestal, ejercicio 1993-94.-En autos por unanimidad(24 votos) se dicta el //



/siguiente DECRETO Nº 3668.-Art.1º)-Modifícase el Artículo 1ero.del Decreto Nº3651, en lo que tiene que ver con el presupuesto de funcionamiento de la Junta Departamental para el ejercicio 1993 y siguiente.-a)-Año 1993:-Rubros 0 y 1...$3:322.481.oo.-Rubros 2 al 9...$1:186.683.oo.-$4:509.164.oo.-b)-Año 1994:Los diferentes rubros que componen el presupuesto para el ejercicio 1993 y cuyo monto surge del inciso a),aumentarán según el incremento que sufra el índice de precios al consumo para ese ejercicio,operando en forma automática para el ejercicio 1994.-Art.2º)-Establécense los siguientes incrementos salariales para el personal de la Corporación:-a)-A partir del 1/1/92...20.23%.-b)-A partir del 1/5/92...10% más $26,32,fijos a c/u.-c)-A partir del 1/6/92...Nueva escala de sueldos,según Decreto Presupuestal Nº3651.-d)-A partir del 1/9/92...18,19%.-e)A partir del 1/1/93... 14,44%.-f)-A partir del 1/5/93...17,09%.-Art.3º)-Pase al Ejecutivo Comunal para ser incluído en su Presupuesto General y remítase copia al Tribunal de Cuentas de la República.Declárase urgente.-De inmediato y por unanimidad se dispone un cuarto intermedio ante solicitud del Edil Sr.Ipharraguerre y a efectos de que una de las firmas que se han presentado al reciente llamado a precios para adquisición de computadoras realice una exhibición para los señores Ediles,-es la hora veintidós y trece minutos.-A la hora veintidós y cuarenta y nueve minutos,se reinicia la sesión con asistencia de los Ediles señores:-G.Pereira, Dalessandro, Bayeto, París, C.García, Jesús Macedo, Lladó, Daniel Techera, M.Millán, C.Bianchi, Elsa Díaz, De los Santos, Lotito, Daniel Costa, José Yacovazzo, Enrique Fernández, Héctor Espíndola y L.Pardiñas.-Han concurrido asimismo a sala los Ediles Sres.Dreyfus Pérez,Guillermo Ipharraguerre,Ana Ma.González,Raúl Castro y Daniel Hidalgo.-EXPEDIENTE Nº20.957.-Juzgados Letrados de Primera Instancia de 5to.,6to. y 7mo.Turno de Maldonado,c/gestión de la Comisión Investigadora del Barrio Maldonado Nuevo.-Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión Investigadora que este Cuerpo comparte;1º)-Pasen los presentes obrados al Sr.Fiscal Departamental de 1er.Turno.-2º)Téngase presente el expediente judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de 1er.Turno caratulado"Intendencia Municipal c/Maldonado Nuevo S.C.A.Intervención Judicial"Ficha 572-80.-Declárase urgente.-//

EXPEDIENTE Nº22.409.-Varios Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas,elevan - planteamiento con respecto a informe del Asesor Letrado del Cuerpo,recaído en expte. Nº 22.061.-Votado que fuera el primer informe de autos,resulta negativo(7 votos en 18),y el segundo resulta asimismo negativo(9 votos en 18).En autos por unanimidad(18 votos) se - RESUELVE:-archívese sin perjuicio.-EL EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-solicita que por la Mesa se requieran los antecedentes de la discusión en Cámara de Representantes del año mil novecientos noventa y uno,durante el tratamiento del Reglamento de funcionamiento,y del mismo se haga repartido a las Bancadas del Cuerpo,por ser a su juicio un elemento muy ilustrativo para la Junta.-A esta altura la EDILA SRA.ANA MA.GONZALEZ,solicita prórroga del horario de sesión hasta finalizar los asuntos que integran el Orden del Día.Por mayoría - (15 votos en 17),el plenario acompaña este planteamiento.-EXPEDIENTE Nº22.102,-Varios - señores Ediles,elevan proyecto de Decreto relacionado con el uso obligatorio del cinturón de seguridad,dentro del Departamento.-En momentos en que se trataba este Expediente el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando,en razón de lo cual y previo llamado a sala reglamentario el Sr.Presidente declara clausurado el Acto,siendo la hora veintitrés y cuarenta y un minutos.-Para su debida constancia se labra la presente, que se - firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº444.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurrenaa sala los Ediles señores:- Gastón Pereira, Rafael Meilán, José L.Pacheco, Juan Cabrera, Humberto Núñez, Pablo Quintero, Edison París, Nelson Villalba y los suplentes señores:-José Yacovazzo, Mario C.Millán, Luis Pardiñas,Car-//



los Cairo, Jorge Schusman, Enrique Fernández y Daniel Hidalgo y Mary Araújo.-En uso de licencia el Edil Sr.Tobías Polakof.Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Lladó,Celia García,yJuan Silvera.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veintisiete minutos, el señor Presidente da inicio a la sesión, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº443, la que es aprobada por unanimidad(16 votos).-Han concurrido a sala las Edilas señoras: Elsa Díaz y Ana Ma.González.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional,usa de la palabra el EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ,-expresando la preocupación que existe en el Centro Comercial de Maldonado respecto a los aportes que deben volcarse al Banco de Previsión Social por parte de las empresas de la zona,no obteniéndose el beneficio por el cual se hace el apago correspondiente.-En tal sentido solicita el envío de oficio al Banco de Previsión Social,planteando estos hechos y apoyando las gestiones que realiza el Centro Comercial,siendo respaldado por la mayoría del plenario(14 votos en 16).-En nombre del Partido Colorado, la EDILA SRA.ELSA DIAZ,-manifiesta su preocupación respecto al Instituto de Formación Docente de Maldonado,transmitiendo la preocupación de la Dirección del Instituto, en el sentido.-.Hace notar la falta de apoyo económico,así como de personal administrativo y de servicio y la inquietud por las versiones de su cierre, ante la regionalización y posible instalación del Instituto que se menciona, en la ciudad de Minas, así como la posibilidad de cierre del Instituto de las mismas características que funciona en Rocha.La citada Legisladora manifiesta las dificultades que les ocasionaría este traslado a los estudiantes radicados en el Departamento ante el traslado a esa ciudad.Por último manifiesta el pesar que es de todo el Departamento ante la posibilidad de cierre de este establecimiento,hecho que debe sensibilizar a este Cuerpo y por ende al CODICEN.-En otro orden la citada Sra.Edila, expresa que en el día de ayer concurrió a la reunión celebrada por la Junta Coordinadora de Barrios,resaltando el ejemplar comportamiento cívico de los asistentes y extendiendo sus felicitaciones a la nueva Mesa que desarrollará sus funciones en el presente año.Por último solicita que la versión //

taquigráfica de sus expresiones sea remitida a la Junta Coordinadora de Barrios y a todos los vecinos,-este planteamiento es acompañado por mayoría(12 votos en 16).-Concurre a sala el Edil Sr.Javier Sena.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo,usa de la palabra el EDIL SR.PABLO QUINTERO,-expresando ser varias las Instituciones y Organizaciones sociales de nuestro Departamento que se han manifestado coincidentes en la necesidad de que Punta del Este debe contar con uno o más Hoteles de categoría"5 Estrellas", haciendo referencia a la norma que rige la clasificación de hoteles,paradores,moteles y pensiones y Decretos respectivos, entendiendo que para mejor comprensión de los eventuales visitantes habría que cambiar la clasificación existente por el sistema de estrellas o bien establecer una correlación entre la clasificación reglamentaria y la clasificación por estrellas, de manera de asegurar a los huéspedes de los hoteles,un claro y fácilmente legible sistema de categorización,avalado y controlado por las Autoridades pertinentes.Por último solicita la remisión de sus palabras al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Municipal de Maldonado,siendo acompañado por mayoría(17 votos en 19).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro,César Bianchi y Héctor Espíndola.-Por el Partido Frente Amplio,la EDILA SRA.MARY ARAUJO,- expresa que ha concurrido a realizar una visita a los vecinos de Granja Cuñetti I,que componen 36 familias, resaltando una mejora en las condiciones de vida de sus habitantes,haciendo notar que el Director de Promoción Social de la Intendencia realiza visitas periódicas a ese barrio por lo que está al tanto de sus actuales necesidades que siguen siendo varias entre otras - la de traslado de niños,la presencia de una policlínica en forma semanal o de un pediatra para la mejor atención de la población infantil,en tal sentido solicita la remisión de sus palabras a la Dirección de Promoción Social e Intendente Municipal,siendo acompañada por mayoría(15 votos en 18).Asimismo requiere el análisis del agua que consumen los vecinos en virtud de han habido casos de diarrea en los niños.-Realizando una solicitud de informes a la Intendencia Municipal,respecto compra de relleno a particulares;asimismo requiere se le informe si la Intendencia no dispone de suficiente material de relleno de las canteras propias; además solicita información respecto medios de transporte su-



ficientes,a efectos de abaratar costos y no tener que pagar el transporte de rellenos a empresas particulares.Esta última información será requerida a través de la Dirección de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal,siendo acompañado como el resto de sus planteamientos por mayoría(15 votos en 18).-EL EDIL SR.DANIEL HIDALGO,- hace referencia a la campaña que realiza la Intendencia Municipal en forma permanente a través de los medios de prensa escritos y televisivos del Departamento, a la que califica de absurda. Entiende asimismo que su financiamiento constituye un uso indebido de los dineros públicos,coincidiendo que la mencionada campaña tiene un propósito electoralista y la inversión en la misma por parte de la Intendencia oscilaría ya en el millón de dólares,en sus diversos conceptos.Como se trata de cifras sin confirmación oficial,solicita de la Intendencia Municipal,un informe contable al respecto,lo más detallado posible,a efectos de que se despejen las dudas que aún mantiene -y- la población.-Solicita la remisión de copia de sus palabras a la Intendencia Municipal,a los cuatro Diputados por el Departamento,al Tribunal de Cuentas de la República, y al Sr.Asesor Letrado de la Corporación,solicitándole a éste último un informe técnico jurídico acerca de la situación planteada y los posibles procedimientos a adoptar al respecto.-Por mayoría(11 votos en 16), la Junta acompaña este planteamiento.-Rectificada la votación obtiene(13 votos en 16).- Acto contínuo el EDIL SR.JOSE PACHECO,-refiere a una nota que le han hecho llegar vecinos del barrio Lavalleja,habitantes de la calle Román Guerra, entre Francisco Maldonado y Francisco Aguilar quienes se encuentran sumamente preocupados por el estado de la calle Román Guerra,ya que aparentemente al volcarse balasto en la misma ha subido el nivel, por lo cual se ambalsa el agua y la misma penetra dentro de los domicilios,en virtud de que los vecinos han elevado nota a la Intendencia explicando estos hechos, el Edil exponente solicita el envío de oficio al Ejecutivo a efectos de que informe que pasos se han de seguir para solucionar esta situación.-En otro orden el mismo señor Edil,expresa que ha quedado gratamente impresionado,por la gran cantidad de jóvenes estudiantes que utilizan el servicio de la biblioteca de la Casa de Cultura de P,de Azúcar,manifestando sus carencias,por estos motivos es que solicita la remisión de sus palabras vertidas

en sala a la Intendencia Municipal y al Sr.Director de Cultura y que en la próxima modificación presupuestal se incluya un rubro específico en partidas mensuales,y en cantidades suficientes que permitan satisfacer las necesidades de esta biblioteca;por último requiere se le informe en el menor plazo de las decisiones y/o acciones que se tomen respecto a lo solicitado.-Estos planteamientos son apoyados por la mayoría del plenario(14 votos en 16).-De inmediato la EDILA SRA.ANA MA.GONAZALEZ,-propone que el informe que debía realizar acerca de la visita realizada a por la delegación que asistiera en representación del Cuerpo a la Palestra sobre turismo,realizada en Santa María(Brasil) se mantenga en el Orden del Día y se posponga para la próxima sesión en virtud de no encontrarse en sala resto de los miembros de la citada delegación.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Daniel Lazo, Juan Bayeto, Betty Molina y Nario Palomino,retirándose el Edil Sr. Hidalgo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a gestiones y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No.21.212/1.-Angel Gospodinoff, presenta nueva solicitud de regularización de obra en pad.13985,manz.1602 de Maldonado.-Expte.Nº22.705,-COVIFUNCA,s/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para la 2da.etapa de las obras del pad.5146,manz.656 de Punta del Este.-Expte.Nº22.713,-MUNDOLAND S.A.s/permiso para - construír bloque de viviendas en pad.6481,manz.887 de P.del.Este.-Previo repartido a las Bancadas pasaron al archivo los Expedientes No.22.717,-Junta Deptal.de Montevideo,r/resolución relacionada con el pago de aportes al BPS por parte de las I.Mpaless,Nº22.718,-Mesa Permanente del Congreso Nal.de Ediles informa respecto creación de Comisiones Asesoras y remite versión taquigráfica de la reunión mantenida con la Federación Nal.de obreros mpales.Nº22.721,-Instituto Nal.de la Juventud,plantea posibilidad de entrevistarse con Ediles del Cuerpo para intercambiar opiniones respecto a su propuesta de un Plan Integral de la Juventud.-Al Ejecutivo Comunal,para que se proceda de acuerdo a lo solicitado en autos pasó el Expte.Nº22.707,-Edil Sr.Juan Cabrera,s/información de la Intendencia Mpal.,referida a la ampliación de la Junta Local A.de San Carlos.-A estudio de la Comi-//



MALDONADO

sión Especial de Trabajo,pasó el Expte.Nº22.708.-SUNCA informa respecto situación de obreros que fueran despedidos al efectuar legítimos reclamos.- A estudio de la Comisión de - Tierras,pasó el Expediente Nº22.709,-Amílcar Peluffo y otro,s/permiso para reparcelar padrones 5597 y 5608,manz.281 de la 5a.Sección (playa hermosa).-A estudio de las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda por su orden,pasó el Expediente Nº22.710,-Intendencia Mpal.s/anuencia 1)para fraccionar el pad.14.130,manz.304 de Maldonado de propiedad privada y 2o)para adquirir varios predios resultantes de dicho fraccionamiento,me- / diante permuta de los mismos,por padrones mpales.con destino a una adecuada conexión de la cañada de la Aguada con áreas importantes de la ciudad de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expte.Nº22.712,-Int.Mpal.s/de la Comisión de Legislación, remite antecedentes de gestiones realizadas por la firia MEDAMAR S.A.-A conocimiento de la sección Contaduría del Cuerpo y cumplido archívese,pasó el Expete.Nº22.720,-Banco de Previsión Social informa respecto a la aplicación del Art.713 de la Ley 16.170(Aporte patronal correspondiente a las Juntas Departamentales).-A informe del Asesor Letrado del - Cuerpo Dr.Loinaz,pasaron los Exptes.No.22.719,-Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre,s/se le - encomiende al Asesor Letrado del Cuerpo,la preparación de trabajos de legislación comparada,a efectos de ser presentadas en el próximo Congreso Latinoamericano a realizarse en Paraguay.-Nº22.722,-Jefe de Taquígrafos Sr.Juan Pedro Salazar interpone recurso de reposición,contra la resolución de la Presidencia del Cuerpo recaída en Expte.Nº22.692.-Expediente Nº22.656.-Jefe de Taquígrafos Sr.Juan P.Salazar,s/se adopten las medidas disciplinarias correspondientes ante actitud asumida por el funcionario Sr.Carlos Pérez .-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da cuenta de una invitación de A.U.P.I.,con motivo de la inauguración de la Casa Maternal de Maldonado, disponiéndose acusar recibo y posterior archivo.-Asimismo se da cuenta de una nota del Ministerio de Transporte y O.Públicas,comunicando agenda que - desarrollará el titular de la Cartera,el próximo 29 de mayo en el Departamento de Maldonado,disponiéndose su archivo.-Acto contínuo el EDIL SR.PARDIÑAS,-se refiere a los hechos recientes ocurridos en Guatemala, considerando que la Junta debería analizar y realizar - una Declaración ante el avasallamiento de que han sido objeto las Instituciones Democrá-

ticas de ese país. Luego de un amplio intercambio de ideas entres los señores Ediles, por unanimidad(19 votos) se dispone la Declaratoria de urgencia en este asunto y por el mismo qüorum(19 votos) su tratamiento sobre tablas. Por mayoría (17 votos en 18) se dispone que la Mesa del Cuerpo redacte una nota al Presidente de la República, Embajada de Guatemala, a la Cancillería y a la prensa.-Concurren a sala los Ediles señores:-Oscar de Los Santos y Dreyfus Pérez.-ASUNTOS VARIOS.-Se da conocimiento a una nota de la Comisión del Orden del Día, disponiendo modificación en el temario de esta sesión.-Se da lectura a una NOTA de la Comisión Especial del Trabajo, relacionada con el conflicto que afecta a la - Industria de la construcción.-Por unanimidad(21 votos) se dispone su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Rudy Prior y -- Srta. Cristina Pérez.-EXPEDIENTE N°22.272.-Intendencia Municipal, eleva proyecto de reglamentación para la zona de José Ignacio(modif. Art. 88, Dec. 3289, Ord. Gral. Construcciones).- El EDIL SR. MEILAN, realiza una serie de consideraciones, planteando modificaciones al proyecto original. El Edil Sr. Quintero, se manifiesta de acuerdo con el procedimiento de modificar el articulado en sala.-De inmediato el plenario pasa a votar el Artículo 1º, con las modificaciones sugeridas,-en forma nominal, resultando afirmativo por unanimidad(20 votos) Por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres: Fernández, Palomino, D. Pérez, Espíndola, J. Yacovazzo, R. Prior, N. Villalba, L. Pardiñas, M. Araújo, R. Meilán, M. Millán, P. Quintero, C. Bianchi, Ana González, D. Lazo, E. Díaz, B. Molina, C. Cairo, J. Schusman y G. Pereira.-Acto contínuo se vota el resto del articulado, menos (la zona 1.2 y Art. 4º) por unanimidad(21 votos), en tal sentido lo han hecho los Ediles Sres. Fernández, Palomino D. Pérez, Espíndola, Yacovazzo, Prior, Villalba, Quintero, Pardiñas, Araújo, Meilán, M. Millán, Quintero, Bianchi, Ana González, Lazo, París, E. Díaz, Molina, C. Cairo y Pereira.-Siendo la hora veintitrés y veinte minutos pasa a ocupar la presidencia la Segunda Vice Srta. Edila Cristina Pérez, retirándose - el Edil Sr. Pereira a una banca,-EL EDIL SR. PEREIRA, desde su banca deja constancia que - hay un pedido de informes pendiente de un edificio que se construye al amparo de la nueva norma y cuyo permiso se pidió el año pasado.-Concurre a sala el Edil Sr. José Hualde.-De inmediato se somete a votación Sub. zona 1.2, que resulta afirmativo(11 votos en 21), por //



MALDONADO

la afirmativa han sufragado los Ediles Sres.D.Pérez,Hualde,(fundamentando su voto),Prior, Espíndola,Villalba,Araújo,Meilán,Millán,(Bianchi,Quintero(fundamentando su voto),Yacovazzo y por la negativa lo hacen:-D'Alessandro,G.Pereira(quien fundamenta su voto),Pacheco,Pardiñas,París,Molina,E.Díaz,Cairo,Schusman y C.Pérez.-Rectificada que fué obtiene resultado negativo(11 votos en 23),por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres.Dreyfus Pérez,Hualde,Espíndola,Prior, Villalba,Yacovazzo,M.Araújo,Meilán,Marie Millán,Castro y Quintero y por la negativa lo hacen D'Alessandro,Pacheco,Pereira,Pardiñas,González,París Lazo,Molina,E.Díaz,Cairo,Schusman y C.Pérez.-Rectificada nuevamente obtiene igual qüorum (11 votos en 23),habiendo sufragado en idéntico sentido los señores Ediles anteriormente mencionados.Han fundamentado su voto los Ediles Sres.Quintero, Lazo,E.Díaz.Rectificada la votación nuevamente obtiene(13 votos en 22),han sufragado por la afirmativa:-Fernández,D.Pérez,R.Prior,J.Hualde,H.Espíndola,N.Villalba,G.Pereira,J.Yacovazzo,M.Araújo, M.Millán,R.Meilán,P.Quintero,y J.Castro,mientras que por la negativa lo han hecho los -// Ediles Sres.D'Alessandro,Pacheco,Ana M.González,D.Lazo, E.Díaz, C.Cairo,J.Schusman,B.Molina y C.Pérez(quien fundamenta su voto).-A la hora veintitrés y cuarenta y ocho minutos asume la Presidencia la Primer Vice Sra.Ana Ma.González,retirándose a su banca la Edila Srta.Pérez.-A esta altura se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario.-Luego de un intercambio de opiniones se somete a votación el Artículo 4º del Proyecto el que resulta afirmativo(20 votos en 21),habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.Fernández, Pardiñas,D.Pérez, Hualde,Espíndola,Prior,Villalba,D'Alessandro,G.Pereira(quien fundamenta su voto),Pacheco, Yacovazzo,Millán, Araújo,Meilán,Quintero,(quien fundamenta su voto),J.Castro,E.Díaz,Molina,Schusman,y A.González y por la negativa la Edila Srta.C.Pérez(quien fundamenta su voto).-Asume la Presidencia a la hora cero y tres minutos el titular Edil Sr.Gastón Pereira,retirándose a su banca la Sra.Edila González.-En consecuencia en EXPEDIENTE Nº22.272.- Intendencia Municipal,eleva proyecto de reglamentación para la zona de José Ignacio(modif Art.88,Dec.3289,Ordenanza General de Construcciones),-La JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL siguiente DECRETO Nº3669: -









Artículo 1o.) La presente reglamentación entrará a regir a los diez días de su promulgación por parte del Ejecutivo Comunal.

Artículo 2o.) Modifícase lo dispuesto por el Art. 88 del Decreto No. 3289, Ordenanza General de Construcciones, el cual quedará redactado con el siguiente texto:
"Esta Región comprende el área demarcada por la Boca de la Laguna José Ignacio, una línea paralela a la Ruta 10 a 1.5 kilómetros de distancia de su eje y la Laguna Garzón". Se divide dicha región en las siguientes zonas y sub zonas:

ZONA I.

Sub Zona 1.1: Zona Faro con excepción de las manzanas Nos. 34, 28 y 22.

Sub Zona 1.2: Las manzanas catastrales Nos. 34, 28 y 22.

ZONA II.

Sub Zona 2.1: Las manzanas catastrales Nos. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del fraccionamiento Faro Bahía.

Sub Zona 2.2: Localidad Playa Juanita.

ZONA III:

Resto.
Artículo 3o.) Modifícase lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto No. 3289, Ordenanza General de Construcciones, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

NORMAS DE CARACTER GENERAL

1) Sobre la faja de protección costera, según está definida por el Código de Aguas, se prohibe cualquier acto que innove o modifique la actual situación de equilibrio dinámico, incluyendo actos o hechos que atenten contra el libre acceso y circulación.

2) Quedan prohibidas las construcciones en cotas inferiores al nivel + 50 cm. por encima del límite superior de la ribera (se presupone espacio batido por las olas). Si se tratara de puntas pedregosas las construcciones sólo podrán desarrollarse a partir de + 1 mt. por encima del límite superior de la ribera.
A tales efectos cada expediente requerirá un informe de las oficinas competentes, referida a la correcta determinación de la línea de máxima creciente.
3) Queda expresamente prohibida cualquier acción que altere o modifique el suelo costero hasta el primer cordón dunoso litoral en playas, hasta la cobertura vegetal continua en puntas pedregosas, o hasta la primer calle pública.

4) En las dunas móviles de la faja de protección costera, según está definido por el Código de Aguas, sólo se podrá construir por

detrás de la cresta del cordón dunoso litoral y con las limitaciones constructivas que se especifican más adelante para cada zona.

5) En la faja de protección costera, según está definido por el Código de Aguas, todos los proyectos de construcción deberán ser tramitados por consulta previa.

6) Queda prohibido específicamente todo vertido de pluviales concentrados a la playa. Si se vertieran pluviales concentrados a zonas rocosas deberán interponerse rejas de retención de sólidos y flotantes, lo que deberá graficarse en planos de instalaciones sanitarias y será debidamente controlado por las oficinas correspondientes.

7) Todos los predios de la región José Ignacio quedarán sujetos a una servidumbre de construcción de pluviales.

ZONA I. FARO JOSE IGNACIO

Sub Zona 1.1 : Esta zona corresponde al amanzanamiento de tipo damero, sobre la península de José Ignacio, en la forma que se indica en los planos adjuntos, con la excepción de las manzanas catastrales Nos. 34, 28 y 22. Regirán en ellas las siguientes normas:

A)

CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S y F.O.SS.	F.O.T.	F.O.S.: nat.no pav.	H	RF	RL.1	RL.2	RFdo.	Est.
VIV.IND.	35%	60%	50%	6	4/6*	2	2	–	1
VIV.APAR:	30%	60%	50%	6	4/6*	2	2	–	1 p/v
BLOQUES:	NO SE ADMITEN								

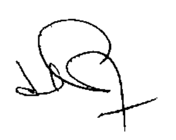
TIPO DE EDIFICACION Y CONDICION DE SUELO

	min. Sup. m2.	min. frente	retiro entre volúmenes	Est.
VIV.IND.	–	–	–	–
2 VIV.APAR	400c/viv.	–	–	1p/v
CONJ.DE VIV.IND.	400c/viv.	9 Mts.p/v	2,5 Mts.	1p/v
CONJ.DE VIV APAR.	400c/viv.	7 Mts.p/v	2,5 Mts.	1p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN			









* En predios frentistas a espacios públicos y costa oceánica el retiro frontal será como mínimo de 6 mts.

B)

Para la consideración de la altura máxima, ésta se tomará sobre la normal en cada uno de los puntos del terreno. En los casos de techos inclinados, sus puntos más altos no podrán superar la altura de : H + 0,15 H = H máxima, siempre y cuando el promedio del techo inclinado no supere H.

C)

Los programas sólo admitirán, sobre el nivel natural de suelo planta baja y una planta alta, no pudiéndose conformar un segundo piso habitable por concepto alguno.

D)

Cada volúmen proyectado no podrá contar con desarrollo lineal mayor a 20 mts. en planta baja y 16 mts. en planta alta en ninguna de sus fachadas, manteniendo la misma altura. En caso de que una misma edificación presente más de un cuerpo en planta alta, la distancia mínima entre estos no podrá ser menor de 4 mts.

E)

Se podrán ocupar retiros laterales salvo las primeras 2/3 partes frentista de la profundidad del solar, con construcciones secundarias (parrilleros cubiertos, depósitos, habitaciones de servicio con gabinetes higiénicos o similares) hasta 20 mts. cuadrados.

ZONA I. FARO JOSE IGNACIO

Sub Zona 1.2.: Esta zona está conformada por los solares pertenecientes a las manzanas catastrales 22, 28 y 34.
En esta zona las características de la propuesta arquitectónica deberá necesariamente, contemplar las siguientes limitaciones constructivas:

1o.) Será condición necesaria la presentación de los proyectos en consulta previa.
Para estas manzanas se prescribe en forma obligatoria la construcción de casas sobre pilotes livianas y estructuralmente adaptada a un ambiente costero de alta energía.
A tales efectos, la altura de las construcciones será medida a partir de más un metro respecto del terreno natural.
Los pilotes deberán estar separados entre si más de 2.50 mts. y no podrán tener un diámetro mayor de 30 cm.

2o.) En esas mismas manzanas se prohibe la plantación de césped o el cubrimiento de las dunas con humus o tierra; limitando la vegetación de los jardines a plantas costeras del País.
En referencia a los parámetros y condiciones del suelo, se aplicarán los correspondientes a la Zona 1.1, con la excepción del

Factor de Suelo Natural no pavimentado, el cual será del 100%.

Artículo 4o.) Modifícase lo dispuesto por el Art. 90o. del Decreto No. 3289, Ordenanza General de Construcciones, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

ZONA 2. BARRIO JARDIN

Sub Zona 2.1. : Fraccionamiento Faro Bahía. Esta zona está comprendida por las manzanas catastrales Nos. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del mencionado fraccionamiento, rigiendo en la misma las siguientes normas:

CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S. y F.O.SS.	F.O.T.	FOS Nat. no pavim.	H	RF	RL1	RL2	RFdo:	Est.
VIV. INDIV.	25%	50%	50%	7	4	2	2	3	1
2 VIV. APAR.	20%	40%	50%	7	4	2	2	2	1p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN								

TIPO DE EDIFICACION Y CONDICIONES DEL SUELO

	SUP. min. m2.	FTE. min. mts.	RETIRO ENTRE VOLUMENES	Est.
VIV. INDIV.				
2 VIV. APAR.	1200 c/2v	25 c/2v	-	1p/v
CONJ.DE VIV.APAR.	600 c/v	-	3 Mts.	1p/v
CONJ.DE VIV.APAR	1200 c/2v	25 c/2v	3 Mts.	1p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN			

ZONA 2. BARRIO JARDIN

Sub Zona 2.2: Esta zona está conformada por el fraccionamiento de la localidad Playa Juanita y totalidad de la manzana 19.
Regirán en ellas las siguientes normas:









CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S. y F.O.SS.	F.O.T.	F.O.S. V y F	H	RF	RL.1	RL.2	RFdo.	Est.
VIV. IND.	25%	50%	60%	7	*4/10	2	2	3	1
VIV. APAR.	20%	40%	60%	7	*4/10	2	2	3	1 p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN								

* Se fija RF de 10 mts. como mínimo, frente a Rutas Nacionales o Caminos Departamentales.

TIPOS DE EDIFICACION Y CONDICIONES DE SUELO

	SUP. MIN. en mts.2	FRENTE MINIMO	RETIRO ENTRE VOLUMENES	EST.
VIV.IND.				
2 VIV. APAR.	800 c/2v	24 c/2v	–	1 p/v
CONJ. DE VIV.INDI.	400 p/v	12 p/v	4 Mts.	1 p/v
CONJ. DE VIV.APAR.	800 c/2v	24 c/2v	12 Mts.	1 p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN			

En la Zona 2, Barrio Jardín serán de aplicación las disposiciones establecidas en los incisos B), C), D) y E) del Art. 3o. del presente Decreto.

Artículo 5o.) Se establecen los siguientes criterios y parámetros para denominación ZONA RESTO:

a) Para la formación de nuevas áreas urbanizadas serán de aplicación, las disposiciones legales vigentes Decreto No. 3369/78, Decreto No. 3382/78 y la Ordenanza de División Territorial, salvo las determinantes de áreas y frentes mínimos (Art. 17o.) exigiéndose, en todos los casos, un frente mínimo de 20 metros.

b) En las áreas urbanizadas o a urbanizar se aplicarán las siguientes normas:

CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S.	F.O.T.	F.O.S. S.S	F.O.S. V y F	H	RF	RL1	RL2	RFdo.	Est.
VIV. INDIV.	20%	40%	20%	60%	7	4	2	2	3	1
VIV. APAR.	NO SE ADMITEN									
BLOQUES	NO SE ADMITEN									

TIPOS DE EDIFICACION Y CONDICION DE SUELO

	SUP. MINIMA Mts.2	FRENTE MINIMO	RETIRO ENTRE VOLUMENES	EST.
VIV.IND.				
VIV. APAR.	NO SE ADMITEN			
CONJ. VIV. INDI	1000c/v	15 c/v	6 Mts.	1 p/v
CONJ. VIV. PAR.	NO SE ADMITEN			
BLOQUES	NO SE ADMITEN			

Artículo 6o.) A) admitirá en toda la región José Ignacio, salientes y cuerpos salientes de hasta 1,50 mts., en toda la extensión del volúmen edificado en planta alta, sobre fachada principal y posterior con una altura mínima de 2,40 mts. sobre el nivel natural del terreno, no resultando computables en el F.O.T., cuando se trate de terrazas abiertas en tres de sus lados y computables en un 50%, cuando se trate de terrazas abiertas en dos dé sus lados.

B) Será obligatorio el acondicionamiento de los espacios exteriores los cuales formarán parte de la propuesta arquitectónica a presentar como obra o a regularizar.

Artículo 7o.) ZONIFICACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES

I) Normas de carácter general.
1) Queda especificamente prohibida en toda la REGION JOSE IGNACIO la localización de las siguientes actividades comerciales: